

AL-GHURABÁ

REVISTA DE CONTRA-NARRATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA DE ETIOLOGÍA YIHADISTA
FREE COUNTER-NARRATIVE MAGAZINE FOR 'THE PREVENTION' OF VIOLENT EXTREMISM OF JIHADISME TI OLOGY

by
CISEG

LA INSURGENCIA EN AFGANISTÁN

Una lucha por el poder y la diversidad étnica

CAMPO DE GIBRALTAR

Punto de inicio de la expansión musulmana en el Al-Ándalus

ARGENTINA

¿Un escenario factible frente al terrorismo?

AL-GHURABÁ

NÚMERO 81 / JUNIO 2024 / ISSN 2565-2222

Producción y edición

CISEG

Creadores

David Garriga

Marc Fornós

Equipo Redacción

David Garriga

Ariadna Trespaderne

Bahae Eddine Boumnina

José C. Prado

Alejandro Cassaglia

Diseño y Maquetación

Ariadna Trespaderne

CISEG

info@intelciseg.com

Web

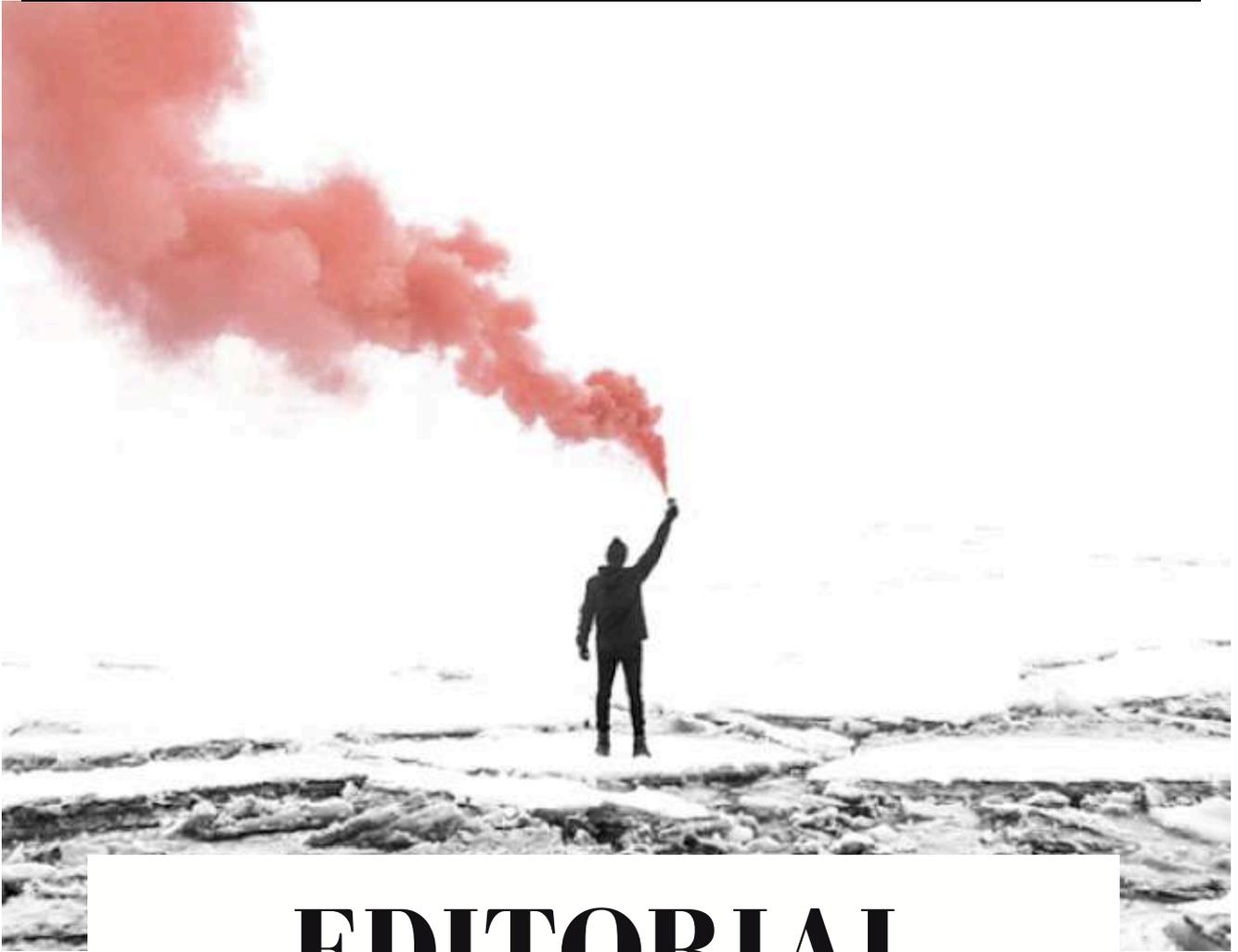
www.alghuraba.org

Envío de artículos

alghuraba@intelciseg.com

La revista Al-Ghurabá de CISEG no se hace responsable de las opiniones que se emitan en esta publicación, puesto que son de carácter individual y desarrolladas exclusivamente por los autores/as. No necesariamente reflejan la posición de la presente editorial.





EDITORIAL

La revista Al-Ghurabá de CISEG, es una herramienta de narrativas alternativas para prevenir la radicalización violenta de etiología yihadista y nace en agosto de 2017 como un proyecto de la Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global. Al-Ghurabá es gratuita, online y mensual y persigue implicar a la sociedad civil en este sector y ofrecer herramientas de prevención y de contra-narrativa para prevenir la radicalización violenta en el seno de las comunidades a través de publicaciones accesibles realizadas por analistas.

Esta problemática nace en las comunidades, entre las personas y cualquiera puede hallarse en una situación de cercanía con un perfil radicalizado o un agente radicalizador. En consecuencia, brindar herramientas a la sociedad civil permite que sean personas empoderadas, informadas y formadas. Por otro lado, también sirve para difundir contra-narrativa frente a esta radicalización destinada a los grupos más vulnerables a ser radicalizados. El objetivo es crear contenido que analice la situación actual y consiga erosionar y deslegitimar los discursos que facilitan estas organizaciones terroristas.



SUMARIO

INTELIGENCIA David Garriga	07
SEGURIDAD Daniel Rodriguez	12
TINTA IMPRESCINDIBLE José María González	21
CONTRA-NARRATIVA Walter E. Bernal	23
TERRORISMO Jimena Muñoz Wright	29
ENTREVISTA Diego Leonet	37
CRIMINOLOGÍA José María González	43
TRIBUNA DE OPINIÓN Ariadna Trespaderne	47
AGENDA	51
AMENAÇA GLOBAL PODCAST	58

Un libro de

Víctimas de la yihad negra de Dáesh

Contranarrativa para luchar
por la convivencia y la paz

**Ilham Majure
David Garriga**



Ilham Majure y David Garriga



INTELIGENCIA

WWW.ALGHURABA.ORG

LA INSURGENCIA EN AFGANISTÁN

LA LUCHA POR EL PODER Y LA DIVERSIDAD ÉTNICA

Dr. David Garriga.

Doctor en Sociología. Criminólogo. Analista terrorismo yihadista.



La insurgencia en Afganistán contra el gobierno Talibán está caracterizada por la resistencia armada de diversos grupos étnicos y facciones que se oponen al dominio talibán. Los insurgentes representan una variedad de comunidades, incluyendo la Alianza del Norte y facciones hazaras, que buscan preservar sus derechos y resistir el poder talibán. Estas dinámicas han contribuido a desafíos humanitarios y de seguridad significativos, llevando al país a una crisis considerable.

Los Talibanes tienen su origen en la década de 1990 en Afganistán. Surgieron como una milicia de estudiantes religiosos (de ahí su nombre, "Talibán" significa "estudiantes" en pastún) que prometieron restaurar la paz y la seguridad después de la guerra civil afgana que siguió a la retirada soviética. Sin embargo, su gobierno extremadamente represivo, que duró desde 1996 hasta su derrocamiento en 2001 por una coalición liderada por Estados Unidos, se caracterizó por severas violaciones a los derechos humanos y la implementación de una interpretación estricta de la ley islámica.

Tras su derrocamiento, los Talibanes resurgieron como una fuerza insurgente y han mantenido una presencia continua en Afganistán, desafiando al gobierno afgano y las fuerzas internacionales. Su regreso al poder en 2021 marcó un punto crítico



en la historia reciente del país, reflejando la resiliencia de su estructura y su capacidad para capitalizar las fallas del gobierno afgano en brindar seguridad y servicios a su población.

La insurgencia contra los Talibanes no es monolítica. Está compuesta por una amalgama de grupos étnicos y facciones con intereses diversos, aunque unidos en su oposición al gobierno talibán. La Alianza del Norte, una coalición multiétnica, fue uno de los principales actores en la resistencia contra los Talibanes en los años 90 y ha resurgido en distintas formas. Esta coalición incluye a los tayikos, uzbekos, y hazaras, quienes tienen motivos históricos y culturales para resistir el dominio pastún de los Talibanes. Los hazaras, un grupo étnico predominantemente chiíta, han sido objeto de persecución y discriminación sistemática bajo los Talibanes. Su resistencia no solo busca la preservación de sus derechos y seguridad, sino también la protección de su identidad cultural y religiosa. La lucha de los hazaras es emblemática de la resistencia más amplia contra la homogeneización cultural y la opresión étnica que los Talibanes intentan imponer.

Desafíos Humanitarios y de Seguridad. Último atentado contra turistas españoles

La insurgencia ha exacerbado los desafíos humanitarios y de seguridad en Afganistán. La violencia continua ha desplazado a miles de personas, creando una crisis de refugiados tanto interna como internacionalmente. Los combates han destruido infraestructuras críticas, impidiendo el acceso a servicios básicos como la atención médica y la educación. Además, la inseguridad ha limitado las operaciones de ayuda humanitaria, agravando la situación para millones de afganos.

En un trágico evento que subraya la continua inestabilidad y peligro en Afganistán, tres ciudadanos catalanes perdieron la vida en un ataque terrorista en la ciudad de Bamiyán. Los fallecidos son Ramón Bellmás Rimbau, exdirectivo de una empresa química; Susana Vilar Bühler, farmacéutica; y su hija Elena Schröder Vilar, también farmacéutica. Este incidente ha conmocionado a sus familiares y amigos, así como a las comunidades de Girona, Barcelona y Terrassa de donde eran originarios.

Ramón Bellmás Rimbau, nacido en Girona, era conocido por su trabajo como responsable de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad en la empresa química Covestro, que opera plantas en Tarragona y la Zona Franca de Barcelona. Bellmás era un profesional respetado en su campo, dedicado a mejorar los estándares de seguridad y medio ambiente en la industria química.

Susana Vilar Bühler, de 65 años y nacida en Figueres, trabajaba como farmacéutica en la estación de Sants en Barcelona. Era una figura conocida en su comunidad, siempre dispuesta a ayudar y ofrecer consejo médico a quienes lo necesitaban. Su hija, Elena Schröder Vilar, también farmacéutica, trabajaba en el barrio de Les Arenes de Terrassa. Ambas mujeres compartían no solo una relación familiar sino también una pasión profesional por la salud y el bienestar de sus pacientes.

El ataque tuvo lugar en el mercado de Bamiyán, un destino turístico conocido por sus históricas estatuas de Buda. Los tres catalanes formaban parte de un grupo de viajeros de 13 personas. Durante su visita al mercado, una persona armada abrió fuego, causando la muerte inmediata de los tres catalanes y de otros tres ciudadanos afganos. El tiroteo también dejó a la catalana María C. T. gravemente herida, aunque consciente.

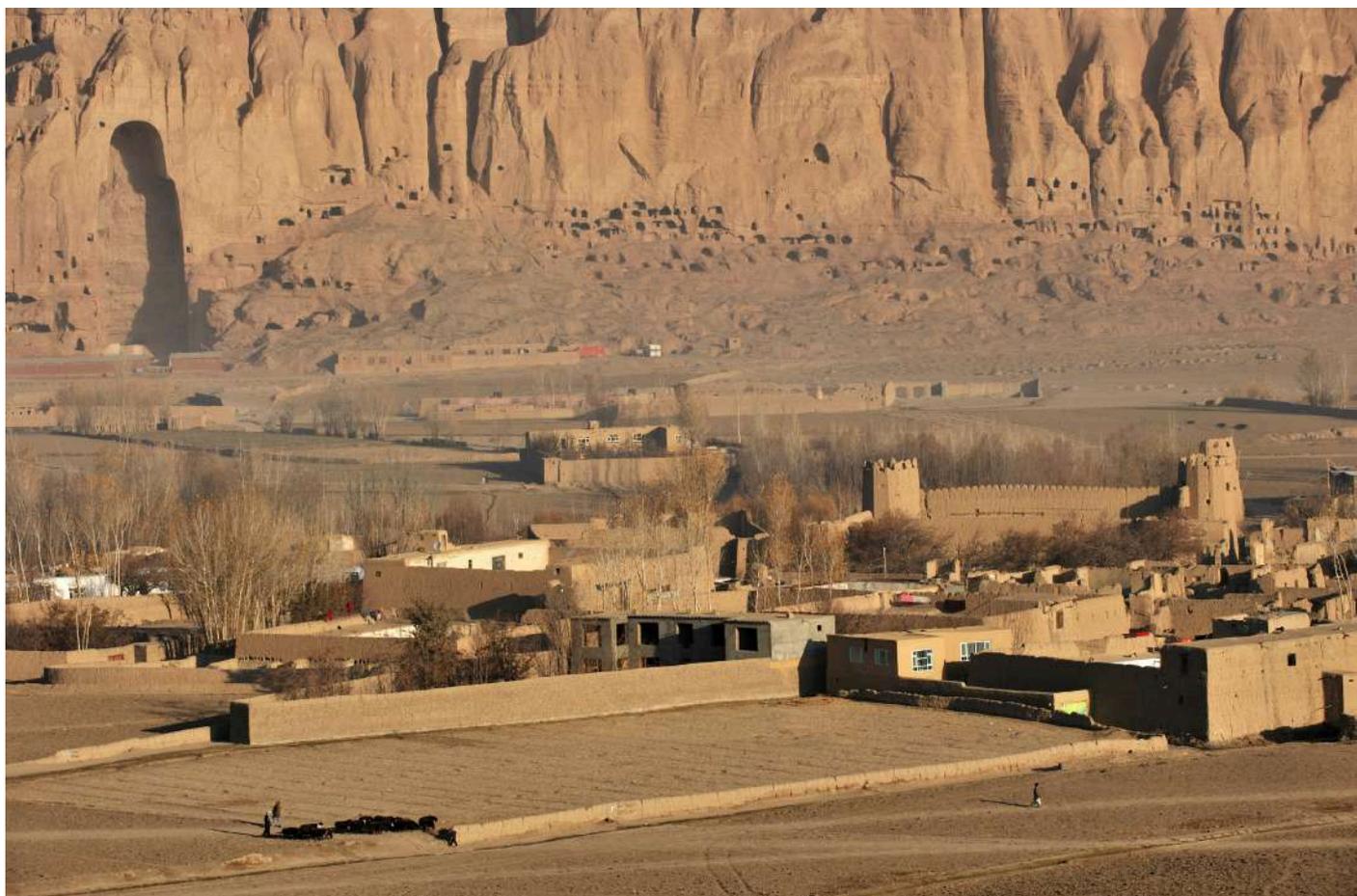
El Gobierno español ha recordado que desaconseja viajar a Afganistán bajo cualquier circunstancia debido al alto riesgo de

secuestros y atentados terroristas. Este ataque destaca la peligrosa realidad para los extranjeros en Afganistán, un país sumido en la violencia y la inseguridad desde hace décadas. La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha abierto una investigación por terrorismo para esclarecer los detalles del crimen y determinar la autoría y motivos detrás del ataque.

Hasta el momento, las autoridades han detenido a siete sospechosos en relación con el tiroteo. La Fiscalía y las fuerzas de seguridad están colaborando con las autoridades afganas para asegurar que los responsables enfrenten la justicia. Este proceso investigativo es crucial no solo para obtener justicia para las víctimas y sus familias, sino también para enviar un mensaje claro contra el terrorismo y la violencia dirigida hacia inocentes.

Este trágico evento pone de relieve la necesidad de mayor seguridad y protección para los ciudadanos en zonas de conflicto. También resalta la importancia de seguir las recomendaciones de los gobiernos en cuanto a viajes a regiones peligrosas. La seguridad de los ciudadanos debe ser una prioridad y, en contextos como el de Afganistán, los riesgos son extremadamente altos.

Es crucial que la comunidad internacional continúe trabajando para estabilizar regiones conflictivas y proteger a los civiles. El apoyo a los esfuerzos de paz y reconstrucción en Afganistán debe mantenerse, al igual que la ayuda humanitaria a los afectados por la violencia. Además, los gobiernos deben intensificar sus esfuerzos para prevenir el extremismo y el terrorismo, a través de la cooperación internacional y el fortalecimiento de la seguridad.





COMING SOON...





SEGURIDAD

WWW.ALGHURABA.ORG

CAMPO DE GIBRALTAR

PUNTO DE INICIO DE LA EXPANSIÓN MUSULMANA EN EL AL-ÁNDALUS

Daniel Rodríguez Castillo.

Máster en Fenomenología Terrorista: Bioterrorismo, Prevención Epidemiológica, Ciberterrorismo y Amenazas Químicas. -Especialista Universitario en Análisis del Terrorismo Yihadista, Insurgencias y Movimientos radicales. Miembro de CISEG.

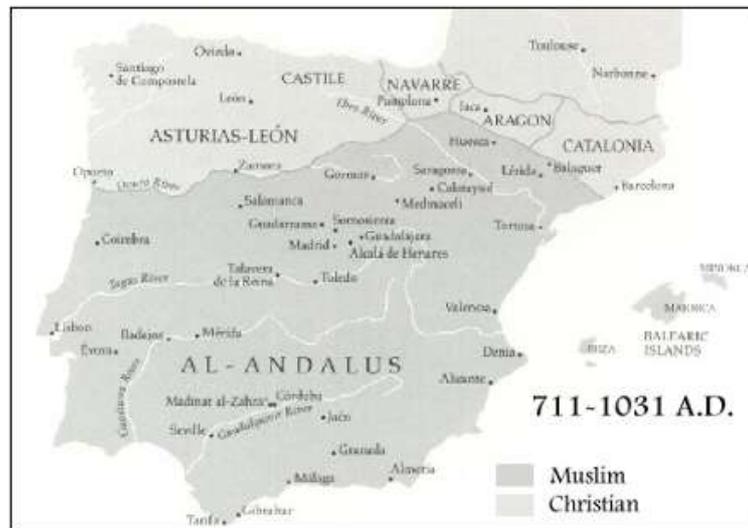


Introducción

“Almoraima”, nombre que da a una revista del Campo de Gibraltar y a la pedanía del municipio de Castellar de la Frontera, que proviene de la palabra árabe “almojarifazgo”, ya que en su torre, es donde se procedía a cobrar los impuestos de montazgo, a aquellos que con ganados, cruzaban su término...y que denota la influencia musulmana que tuvo Al-Andalus y que comenzó desde tierras Campogibaltareñas. Vestigios de un pasado, que también tiene su reflejo en los monumentos que conservan su autoría, como por ejemplo: el Castillo Guzmán El Bueno (Tarifa), construido por el gran califa cordobés Abdarrahmán III en el año 960, siendo una fortificación de arquitectura militar califal de inspiración bizantina; cerro de Santa Catalina (Tarifa) con su Castillo, una de las dos islas que el viajero musulmán Al-Idrisi nombraba; Torre del Miramar (Tarifa), elemento defensivo que protegía la medina árabe; las Murallas Miriníes (Algeciras), muralla musulmana que rodeó la ciudad en la época medieval; o la Mezquita Aljama (Algeciras), cuya construcción fue ordenada por Abd Al-Rahman I entre los años 780 y 781; y que corrobora fehacientemente la presencia musulmana en el Campo de Gibraltar.

Un poco de historia

Un mes de abril del año 711 Tariq Ibn Ziyad y sus bereberes, desembarcaban en las playas del municipio de Tarifa. Posteriormente y ya adentrados en el mes de julio, grupos provenientes de Oriente y del Norte de África de religión musulmana y cristianos se batían en duelo en la “Batalla de Guadalete”, teniendo como resultado la derrota del Rey Visigodo Don Rodrigo y que marcó el futuro de la península ibérica; dando comienzo por tanto, al nacimiento del Al-Andalus.



Mapa Al-Andalus, por Barbarel3000 (Flickr)

781 años después, el 2 de enero de 1492, Al-Andalus dejó de estar bajo el poder musulmán, donde los Reyes Católicos tomaron Granada y pusieron fin al poder islámico que hasta entonces reinaba en la península ibérica.

Anteriormente al inicio de la expansión del Al-Andalus, en el año 710 hubo una primera toma de contacto con la costa campogibraltareña, a través de Tarif Ibn Malik (Comandante de Tariq), llamando a Gibraltar “montaña de Tariq”.



“Fatal batalla del Guadalete”, por Biblioteca Rector Machado y Nuñez (Flickr)



El islam actual en España

Antes de describir de forma detallada un movimiento islámico presente en España como ejemplo, se hace necesario ir a los orígenes de dicha religión en nuestro país.

El número de habitantes en España de confesión musulmana, supera ya los dos millones. El islam español se encuentra en un proceso de profunda transformación como consecuencia del creciente número de migrantes musulmanes llegados a España en los últimos años. Los defensores de una lectura del islam más adaptada a la realidad europea, están paulatinamente perdiendo cotas de poder en beneficio de asociaciones más conservadoras inspiradas en el ideario político-religioso de los Hermanos Musulmanes y en la ortodoxia del wahabismo saudí. Como en el resto de Europa, el activismo islámico gana cada vez más adeptos. Las circunstancias de los flujos migratorios en nuestro país, como la cercanía del mismo al Magreb, ha desencadenado un aumento de la población musulmana. El Campo de Gibraltar, es la puerta de entrada a Europa y es donde se desarrolla cada año, la “Operación Paso del Estrecho”, conocida en Marruecos como la “Operación Marhaba”; y se trata de un dispositivo planificado para coordinar entre ambos países de manera eficaz, la llegada masiva de personas que durante el periodo estival viajan a sus lugares de origen desde Europa.

El principal colectivo lo constituyen marroquíes, seguidos de nacionalidades como Argelia, Pakistán, Irán, Líbano, Siria, Egipto y Túnez. Junto a ese colectivo, existe una comunidad de musulmanes provenientes de diversos países de Oriente Próximo y que se instaló en nuestro país a finales de los años setenta, integrándose sin problemas en nuestra sociedad.

El tercer grupo representativo a tener en cuenta de musulmanes, estaría formado por los españoles conversos. Dicho colectivo, ha desempeñado un papel fundamental en la institucionalización del Islam en España, habiendo copado los principales puestos de responsabilidad de las asociaciones que representan a los musulmanes en nuestro país y, muy especialmente, en la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas.

Pero lo que verdaderamente supuso un profundo cambio en la tradicional actitud del Estado ante el hecho religioso fue la Constitución Española de 1978; al consagrar los derechos de igualdad y libertad religiosa. Posteriormente, una ley orgánica de 5 de julio de 1980, sobre la libertad religiosa desarrolló el precepto constitucional y estableció la posibilidad de que el Estado pudiera adoptar acuerdos de cooperación con distintas confesiones religiosas; para en 1992 y en virtud de esa ley, firmar un acuerdo de cooperación con las asociaciones musulmanas. En España las primeras asociaciones surgen en 1968 en las ciudades de Ceuta y Melilla. En 1971, Riay Tarary, fundó la Asociación Musulmana de España con la intención de agrupar a las distintas asociaciones. Con la llegada de la democracia, se inicia una rivalidad mantenida a día de hoy entre comunidades de diversa orientación y adscripción ideológica por hacerse con la representación de los musulmanes, apareciendo paralelamente los primeros oratorios habilitados para celebrar los ritos musulmanes.

La unión del movimiento islámico español duró poco, siendo en el año 1992 cuando se crea la Comisión Islámica de España, integrando la misma las dos federaciones, como único interlocutor válido de la comunidad musulmana ante la administración.

Actualmente existen más de trescientas asociaciones islámicas registradas oficialmente y otras tantas que no se han inscrito, y que actúan como asociaciones culturales y clubes sociales, lo que les permite evadir el control de la administración. Tampoco existe un verdadero censo de mezquitas y lugares de culto, estimándose que existen más de cuatrocientos lugares de culto en



nuestro país; otros muchos instalados en pisos, garajes o locales abandonados, se desarrollan en la clandestinidad.

La Unión de Comunidades Islámicas de España, es la federación con mayor número de asociaciones, siendo la mezquita Abu Bakr del barrio de Tetuán en Madrid, el principal centro de culto.

Dentro del Islamismo político, en España destacan los Hermanos Musulmanes y el movimiento islamista marroquí Justicia y Espiritualidad. En relación al activismo religioso, destaca la presencia de los misioneros del movimiento Tabligh y los predicadores salafistas. La representación del tercer tipo de activismo (Alqaedista), lo integran los grupos con ideología que se articulan alrededor de Al Qaeda.

Destacable es también como publicación de reciente actualidad, el B.O.E. 228 de 22 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondiente a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, lo que supone una prueba del progreso y desarrollo del movimiento islámico en nuestro país.

Hay una nueva visibilidad del islam desde finales del siglo XX, que es esencialmente la de la migración. España se constituye en país de destino migratorio a raíz de su despegue económico de los años ochenta. Marruecos, debido fundamentalmente a su cercanía geográfica y como resultado de las políticas restrictivas en otros países europeos, es la que aporta mayor número de migrantes, especialmente en Cataluña. En ese contexto se urde un tejido asociativo musulmán en el que convergen el hecho migratorio, la identidad y la religión. Es por ello, que independientemente de las motivaciones económicas, también es importante la ideología, el compromiso político y la experiencia asociativa, que forma parte de su bagaje vital y a partir del cual construyen su futuro y el de sus familias en España.

En su desarrollo, la nueva perspectiva ha hecho que las formas de representación y de liderazgo musulmán, muestren en estos últimos años un gran dinamismo, con la aparición de actores emergentes y nuevas formas de participación en la sociedad civil, que suponen una importante transformación en el tejido asociativo musulmán, así como en su liderazgo y en su representación institucional. De este modo, la migración e institucionalización, son dos ejes sobre los que se construye el islam de España; siendo la influencia de actores y movimientos transnacionales otro factor influyente. Así, el “islam de España”, se está conformando en un contexto que no se limita a la nación, sino a una interacción compleja en la que los espacios supranacionales y los movimientos transnacionales desempeñan un importante papel.

En el Campo de Gibraltar, en la actualidad existen una docena de Mezquitas y unos cuarenta mil musulmanes, celebrando activamente fiestas sagradas del islam como la “Fiesta del Sacrificio del Cordero”, donde se rememora el sacrificio que hizo el profeta Abraham a Allah, y durante tres días se reencuentran con familiares, amigos y vecinos; o la más importante del calendario islámico “el mes de ayuno del Ramadán”, y que recuerda la primera revelación del Corán al profeta Mahoma, siendo este ayuno, uno de los cinco pilares del Islam, sirviendo no solo de purificación corporal, sino también de purificación espiritual. Del mismo modo están plenamente integrados en el tejido asociativo Campo gibraltareño, a través de Comunidades Islámicas como “Al Rahmah” de Algeciras, o de Partidos Políticos como el “Partido Andalusi”, de inspiración islámica.

Una vez desgranado la situación religiosa en nuestro país, pasaré a desglosar un movimiento islámico concreto presente en España, para que se tenga con ello, una mejor comprensión lectora.



Hermanos Musulmanes

Como rasgo general y antes de profundizar en dicho movimiento y su influencia en España, La Asociación de los Hermanos Musulmanes (HH. MM.), es la más antigua organización integrista del mundo árabe y musulmán, siendo creada en 1928 en Egipto por Hassan al Banna, constituyendo el origen doctrinal del islamismo moderno. La influencia de los Hermanos Musulmanes se extiende por todo el mundo islámico y también por Europa a través de las diversas secciones nacionales de la Federación de Organizaciones Islámicas en Europa, con sede en Reino Unido. Sin embargo, más que una internacional política propiamente dicha, los HH. MM. constituyen, ante todo, una escuela de pensamiento. El crecimiento de la migración musulmana en Europa llevó al movimiento a considerar el territorio europeo como “Dar al Islam” o “tierra del islam”, por ello defienden la aplicación de la “Sharía” (ley islámica) a título personal para aquellos musulmanes residentes en Europa. Para facilitar dicha labor, la organización cuenta con una instancia de derecho musulmán vinculada con la FOIE, llamada el Consejo Europeo por la Fatua y la Jurisprudencia, que dirigía desde Qatar el jeque egipcio Yusuf al Qaradawi, uno de los mayores líderes intelectuales de la organización y considerado una de las personas más influyentes del mundo islámico, fallecido a los 96 años de edad el 26 de septiembre de 2022. Este Consejo realiza una interpretación de la ley islámica en función de lo que se llama la “jurisprudencia de las minorías”, prevista para aquellos países donde el islam no es mayoritario.

Los HH. MM. persiguen activamente su implantación en la vida pública del país. Su objetivo es ampliar el espacio del islam en la sociedad. Por ello, promueven la participación en actividades sociales, culturales y políticas, buscan la colaboración con las autoridades de cada país y aspiran a ser reconocidos como interlocutores del Estado, ofreciéndose a ejercer de intermediarios sociales en aquellos barrios donde están más implantados. Sin embargo, esta intermediación se ofrece a partir de una premisa básica: la afirmación de la identidad sobre una base político-religiosa.

Su ideólogo fue Sayyid Qutb y su gran obra “Justicia social en el Islam”. El Corán y la “Sunna” (código de comportamiento), constituyen la forma perfecta de vida y de organización política y social. Su pensamiento ha evolucionado y se ha adaptado en el transcurso del tiempo, especialmente en el campo político y en la aceptación de la participación plural de los partidos y en la alternancia de poderes a través de las urnas. En contraposición, su discurso se aleja del de Occidente en materia de derechos y libertades. Es por ello, se considera que es una agrupación islámica más o menos moderada, políticamente reformista y moralmente ultraconservadora, lo que hace generar dudas respecto al mencionado movimiento.

Una característica cultural que hay que destacar en los Hermanos Musulmanes, es la paciencia para esperar el momento más apropiado, y el momento político saben que llegará antes o después. Asimismo, se les reconoce una amplia capacidad estratégica, flexibilidad y capacidad para adaptarse a las circunstancias y esperar que estas sean propias.

El pensamiento de Qutb, es considerado por muchos historiadores como una de las principales influencias conformadoras de Al-Qaeda, y en especial, de sus anteriores líderes Osama Bin Laden y Aymán Al-Zawahirí. Desde los años cuarenta del pasado siglo, los Hermanos Musulmanes han sembrado la semilla islamista en un gran número de países islámicos y ese proceso de expansión continua presente. Un producto de los Hermanos Musulmanes egipcios es, por ejemplo, Hamás, que fundó en Gaza en 1987 un grupo de jóvenes palestinos, formados en universidades egipcias y que regresaron a la franja palestina influenciados por la ideología islamista radical.



Los Hermanos Musulmanes en España

La Federación de Organizaciones Islámicas en Europa, con sede en Reino Unido o la Unión de Comunidades Islámicas en España, entre otros, son organizaciones que aparecen ligadas a los Hermanos Musulmanes. Según algunas líneas de opinión, en nuestro país, están representados por la Asociación Musulmana de España, que forma parte de la corriente denominada “Vanguardia Islámica”. Se distribuyen por Andalucía, Valencia y Madrid. Sus principales mezquitas son la de la Comunidad Islámica de Valencia, el Centro Islámico de Granada y la Asociación Al Manar de Ceuta. En Madrid tienen las mezquitas de Tetuán y Estrecho.

El estudio de los Hermanos Musulmanes siempre ha sido una cuestión demasiado ambigua, al menos en la mente occidental. Parte de dicha ambigüedad, deriva de la conjunción de un mensaje político pragmático con su dogmatismo religioso. Es difícil poder señalar que sea un grupo moderado. Tan difícil como señalar que no lo es. El concepto “moderado” aplicado al islamismo es difícil de enmarcar, y además admite una serie de grados. Es la parte referente a los derechos y libertades, igualdad de la mujer y respeto a las minorías, la que puede generar las mayores dudas, y más cuando ese mensaje se traslada a un país como España, un lugar donde expresarse libremente está garantizado, pero con un firme estatuto de derechos y libertades reconocidos constitucionalmente.

En la actualidad, moderados y fundamentalistas se enfrentan por el control del islam en España. Los Hermanos Musulmanes y Arabia Saudí, financian las mezquitas más importantes, donde la migración magrebí, ha disparado el censo de musulmanes.

La amenaza terrorista en España

Dentro de todo este entramado, y una vez analizado uno de los movimientos islámicos residentes en nuestro país, se hace imprescindible reseñar, los motivos por los que puede verse afectado España con el terrorismo Yihadista. Esos motivos son fundamentalmente, los antecedentes históricos relevantes (gran parte de la península ibérica estuvo bajo dominio musulmán, por eso, el islamismo radical afirma que la decadencia del Islam se inició con la pérdida de Al-Andalus, de ahí el valor de su recuperación); cercanía a los focos de amenaza (Puerta de entrada a Europa); factores de índole sociodemográfica (el tamaño y la composición de las comunidades musulmanas existentes); economía nacional y presencia global (importancia económica de España); las dimensiones de la variable política, y circunstancias y temas adicionales (amenazas, orientaciones, operaciones contraterroristas, venganza...), lo que conlleva a poner de relieve la elaboración de planes de prevención de la radicalización violenta que impida la realización de actos destinados a luchar por convertir el mundo entero al Islam.

Es el contexto presente, y en el que el Campo de Gibraltar, se vio golpeado el pasado 25 de enero de 2023 en la localidad de Algeciras[1]. Un “lobo solitario” de veinticinco años de edad, provisto de un machete de grandes dimensiones perpetró su ataque en los templos cristianos de San Isidro, La Palma y la Capilla de Europa. En la iglesia de San Isidro, golpeó imágenes de su interior, apuñalando en el cuello a su párroco. En la de La Palma a unos trescientos metros del primer suceso, mismo proceder que en la anterior. Imágenes, cruces y velas fueron perturbadas por el blande de su arma. Su Sacristán fue atacado y perseguido hasta yacer en la Plaza Alta. Dejó un fallecido y varios heridos, entre ellos el párroco, herido de gravedad, y según testigos, al grito de “Allahu Akbar”. Posteriormente, se trasladó a la parte trasera de la Capilla Virgen de Europa, a unos sesenta metros de la segunda embestida, siendo finalmente detenido por la Policía Local.



De hecho, inmersos actualmente en el conflicto generado en la Franja de Gaza entre el Estado de Israel y el grupo terrorista Palestino Hamás, lo que más preocupa a Europa son esos “lobos solitarios” o “terroristas por imitación” (esa figura que tanto explota organizaciones terroristas como el Daesh o autodenominado Estado Islámico), a los que les aflora sentimientos de venganza que justifican la violencia como herramienta para la reivindicación, tal y como se han producido los recientes atentados en Francia y Bélgica. Esa denominación, se refiere a individuos que tras experimentar un proceso de radicalización deciden cometer un atentado terrorista por su cuenta. Sus actuaciones: al no mantener vínculos externos son más difíciles de detectar y por ello tienen más probabilidades de llegar a las últimas etapas del complot. Sin embargo, su escasa profesionalidad, los trastornos psicológicos que padecen algunos de ellos, y las limitaciones que entraña actuar por cuenta propia hacen mella en su eficacia. Podríamos decir que no forman parte de la organización terrorista, pero se sienten atraídos y representados por ella; lo que dificulta enormemente el control de los acontecimientos a nivel policial. Sus acciones son inesperadas, variando los blancos, escenarios y tiempos elegidos, así como simplifican las fases del atentado con ataques espontáneos.

En los últimos doce años, el Campo de Gibraltar ha sido testigo de al menos media docena de detenciones de vecinos de la comarca o interceptados en esta zona (incluida la del autor del atentado consumado descrito previamente) por terrorismo yihadista: preparación de atentados “low cost”, proselitismo, captación, adoctrinamiento, portar tutoriales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados...destacando también, el ataque de un terrorista en el año 2015, que había residido anteriormente en la ciudad de Algeciras, en el interior del tren que viajaba de Ámsterdam a París, que fue reducido por dos militares estadounidenses, y cuyos hechos inspiraron al actor y director de cine Clint Eastwood para llevarlos a las salas a través de la película: “15:57 Tren a París”. Reseñar de igual modo, que el pasado 6 de noviembre de 2023, la Audiencia Nacional, juzgó a un yihadista que se radicalizó en el Centro Penitenciario de Botafuegos (las cárceles deben de tener una especial vigilancia al ser tierra fértil para la radicalización yihadista).

Conclusiones

En España, y por tanto, en el Campo de Gibraltar, el amplio catálogo de libertades, como pudieran ser la libertad de expresión y de asociación, o las amplias garantías judiciales, suponen paradójicamente una ventaja para movimientos que difundan mensajes contrarios a los sistemas democráticos o incluso que pudieran perseguir la radicalización. Separando claramente los conceptos de islamismo y de radicalización yihadista, y aunque en general estos grupos condenen la violencia, pueden sembrar una serie de principios contrarios a nuestros valores democráticos y recogidos constitucionalmente, o contrarios a la integración en las sociedades de residencia, además de implantar sentimientos de marginación o victimización, que sirvan de caldo de cultivo para el reclutamiento yihadista.

En lo que a nuestro país se refiere, gran parte de lo que hoy es la península ibérica, fue musulmana. Por eso, España es un país emblemático para el islam y supone una verdadera obsesión para el islamismo radical. Reconquistar y reislamizar Al-Andalus, no es solo un mito, sino que es un verdadero objetivo del terrorismo yihadista.

Para finalizar, hay que dejar claro que Islam no es terrorismo. Es una religión de paz y de bondad. Precisamente los más perjudicados con este tipo de terrorismo, son los propios musulmanes (entre otras cosas son los que más atentados sufren); y que no todo islamista radical es un terrorista, pero que sí todos los terroristas son islamistas radicales, ya que hacen una interpretación radical y sesgada de los versículos del Corán, y los utilizan, para justificar sus actos, así como para crear la narrativa necesaria que faculte su proselitismo y adoctrinamiento.



REFERENCIAS

Athena Intelligence. (2007). Movimientos musulmanes y prevención del yihadismo en España: La Yama'a At-Tabligh Al-Da'Wa. Athena Paper, Vol.2, N° 1, artículo 3/4.

Activismo islámico en España. (Julio/agosto 2008). Política Exterior n°: 124. Juan José Escobar Stemmann.

Monografía. (2010). Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. Departamento de Inteligencia. Islamismo radical en España. Cte. ET D. Óscar Tarrero Alonso.

Revista dialectología y tradiciones populares. (2010). De nativismos e identidades nacionalistas en la era de la globalización. Instituto de lengua, literatura y antropología. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Coordinador: Juan J.R. Villarías-Robles.

Documento Marco (2012). Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). 01/2012. Movimientos islamistas en España. José María Blanco Navarro / Óscar Pérez Ventura.

El Reformismo Musulmán. (2012). Los Hermanos Musulmanes a través del pensamiento político de Sayyid Qutb. Revista Alif Nun.

Movimientos islámicos transnacionales. (2012). F. Peter / R. Ortega.

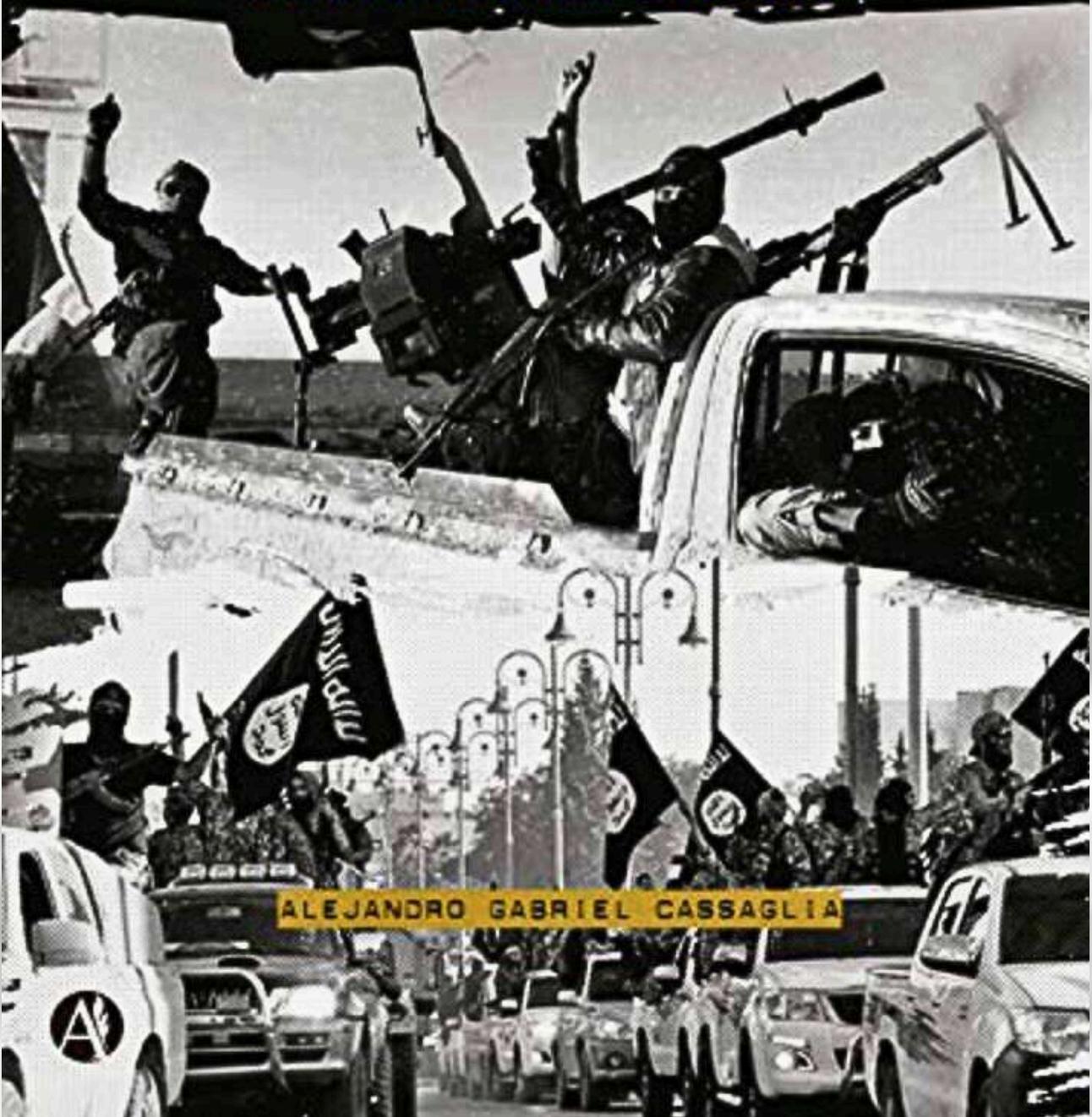
Cuadernos de estrategia N°: 163. (2013). Las corrientes Salafíes. Puritanismo religioso, proselitismo y militancia. Juan Ignacio Castien Maestro.

[1] Me gustaría aprovechar estas líneas, para rendir homenaje a las víctimas de dicho atentado terrorista (el Sacristán Diego Valencia y el Sacerdote Antonio Rodríguez), por unas vidas llenas de entrega, compromiso social, solidaridad y humanidad...y que estas, no caigan en el olvido y sí, en la eternidad de nuestras memorias.

TERRORISMO

'TERRORISMO YIHADISTA'

UNA AMENAZA EXTERNA



CÓMPRALO EN AMAZON

[¡Haz clic aquí!](#)

TINTA IMPRESCINDIBLE



Título: En la mente del delincuente Vial

Autor: José María González

En la presente obra podrás profundizar en la mente del delincuente vial, conocer los factores de riesgos personales, sociales y ambientales que le condicionan e influyen a cometer delitos contra la seguridad vial.

Diferenciar las diferentes tipologías dentro de la criminalidad vial, como el perfil psicopático, el que utiliza el vehículo a motor como un arma, llegando al extremo de los terroristas viales, así como otro tipo de perfil, como puede ser el antisocial y criminal y sus diferentes especificaciones, ya sea el que está influenciado por el alcohol, las drogas, el oportunista o el que utiliza el vehículo a motor para suicidarse y las consideraciones que tiene tal hecho.

Con el objetivo de que el lector entienda por qué los conductores están implicados en la criminalidad vial y conociendo por qué se podrá actuar para prevenirlo.



CONTRA-NARRATIVA

WWW.ALGHURABA.ORG

SÍNDROME DE ESTOCOLMO

EN LOS SECUESTROS

Walter E. Bernal.

Comisario Mayor Policía Federal Argentina.



Introducción

En Agosto del 1973 en la ciudad de Estocolmo, Suecia, dos delincuentes que se habían escapado de la cárcel, ingresaron con la finalidad de robar a la entidad bancaria denominada Kreditbanker, permaneciendo en su interior durante seis días, y tomando como rehenes a cuatro empleados de la entidad. Mientras estos se encontraban bajo la amenaza de los delincuentes, fueron autorizados por sus captores a mantener comunicación telefónica con los medios periodísticos, a quienes les manifestaban su desconfianza hacia la policía y la confianza hacia sus secuestradores. Cuando los mismos se rindieron, luego de varios días de negociación, los rehenes temiendo por la vida de los delincuentes insistieron en salir del Banco como escudos humanos. En el momento de la liberación, un periodista tomó una fotografía revelando el instante en que una de las rehenes, Kristin, y uno de los ladrones, Clark Olffson, se besaban. Durante el proceso, los rehenes se negaron a testimoniar contra los delincuentes. Kristin visitó en la cárcel a su captor y finalmente se divorció de su pareja para casarse con él. Este suceso sirvió para designar como "Síndrome de Estocolmo" ciertas conductas "extrañas" que demuestran afecto entre captores y sus rehenes.

El término fue acuñado por el psicólogo y criminólogo sueco Nels Beyerot, quien colaboró con la policía durante el robo.



Durante los veintiocho años en la División Antisecuestros de la Policía Federal Argentina, he experimentado diversas situaciones, pasando por todas las etapas que como investigador me ha tocado intervenir, ya sea como “Orientador y/o Negociador en situaciones críticas”, aconsejando a las familias de las víctimas, quienes debían llevar adelante una negociación con los delincuentes, o bien estar presente en las etapas de pesquisa y posterior liberación de las víctimas, siendo esta una de las experiencias más gratificantes de mi profesión como parte de dicha Unidad.

Fue en el mes de julio del año 2003, en plena época de secuestros extorsivos, cuando este tipo de flagelo azotaba constantemente nuestro país, entre todos ellos un caso que me ha tocado investigar llamó completamente mi atención. Se trataba del secuestro de una joven de 25 años, divorciada, a quien por razones de protección llamaremos Mónica, hija de un empresario del Juego Clandestino del Gran Buenos Aires, quien por su profesión conocía el arte de la negociación en el ámbito financiero.

Una mañana Mónica volvía en su vehículo después de dejar a su hijo de cinco años en el Jardín de Infantes en el centro de la ciudad, en ese momento fue interceptada por dos vehículos con ocho ocupantes fuertemente armados.

Ante tal situación, la joven se encerró en el habitáculo de su vehículo, mientras los delincuentes trataban de forzar la puerta, y al no poder abrirla rompieron los vidrios y la sacaron de los cabellos a través de la ventanilla, introduciéndola posteriormente en uno de los vehículos y dándose velozmente a la fuga con destino incierto.

Luego de dos días sin tener noticias de la víctima, y sin haberse iniciado la denuncia por parte de la familia, se produjo la primera llamada extorsionadora de los secuestradores, exigiendo la suma de Quinientos Mil Dólares, fue entonces que el padre comenzó con la negociación por sus propios medios.

El padre de Mónica, Carlos... era una persona con un carácter muy difícil y no estaba acostumbrado a recibir un “no” como respuesta. Él creía que podía llevar a cabo la negociación con los delincuentes sin intervención policial. Cuando la Justicia tomó conocimiento del hecho, en forma inmediata dio intervención a nuestra Unidad, y ante la negativa de Carlos, a realizar la denuncia, no permitió el ingreso del Orientador policial al domicilio familiar para ayudar en la negociación con los captores. Nuestra intervención hasta ese momento fue de oficio, es decir, realizando todas las diligencias sin la cooperación de la familia, interviniendo los teléfonos a los efectos de poder obtener alguna pista que nos permitiera dar con Mónica.

Con el transcurrir de los días, la escasa comunicación por parte de los secuestradores y las malas negociaciones que se venían manteniendo, debido a que el padre tomaba una postura muy dura, llegando a intercambiar improperios con quienes tenían a su hija, los captores decidieron hacer silencio por diez días más.

Transcurrido ese lapso de tiempo, el padre recibe una nueva llamada en la cual le comunican que debía concurrir al Cementerio de Pilar, y buscar un “sobre papel madera a su nombre”, el que estaría ubicado detrás de una de las tumbas, identificada con el número de parcela. Insistiendo en que debía concurrir solo, sin acompañantes, ya que sería observado en todo momento.

Una vez en el Cementerio y habiéndose implementado un Servicio Encubierto de Vigilancia y Protección (disfrazados como personal de mantenimiento, sepultureros, familiares de tumbas recientes y vendedores de flores), Carlos, se dirigió a la parcela indicada donde encontró el sobre color marrón, el cual contenía: una carta, un cassette de video VHS y la mitad de una falange, la cual mediante pericia pudo determinarse, a posteriori, que correspondía al dedo meñique de la mano izquierda de su hija.

A raíz de lo acontecido y habiendo tomado conciencia de la mala negociación que se venía manteniendo, el padre de Mónica, aceptó la intervención policial y el asesoramiento profesional en las negociaciones finales. Con el transcurrir de los días y las constantes llamadas de los secuestradores a la familia de la víctima, se logró pactar la suma final de doscientos mil dólares por la liberación de la joven.

Al llegar el día del rescate y por disposición Judicial la policía no debía intervenir en el desarrollo del proceso, es decir, no debíamos interceptar el pago, motivo por el cual los captores se hicieron con el dinero y se fugaron del lugar, quedando a la espera de que la víctima fuese liberada.

Al día siguiente y en horas muy tempranas, Mónica fue puesta en libertad, llegando a su domicilio en un vehículo de alquiler. Es así que se tomó contacto con ella a los efectos de que aportara información sobre sus captores, como rostros, lugares, ruidos, olores, etc., indicios que pudieran guiarnos en la investigación, pero ella, comenzó a mostrarse reticente en el intercambio de información, denotando poco interés en que se esclareciera el hecho.

Durante varios meses se concurrió a su domicilio, con el fin de obtener información que pudiera aportar sobre lo sucedido y ayudarnos a capturar a sus secuestradores, recibiendo en todo momento una respuesta negativa. En una de las últimas visitas, la joven ya no quería recibirnos y fue entonces cuando su ama de llaves, quien la había criado desde muy pequeña y con quien la unía un lazo de amor y confianza, en forma reservada nos confesó: Que la joven le había dicho un secreto que debía guardar por siempre, “se había enamorado de uno de sus captores y mantenía comunicación telefónica durante las noches con él”.

Siguiendo con el relato, refirió que su captor, de nombre Rubén, fue quien le salvó la vida, ya que el resto de los secuestradores, querían matarla en todo momento. Rubén, era quien la cuidaba por las noches en su lugar de cautiverio, con quien ella se sentía a salvo. Él la sacaba de su habitación, la bañaba, la peinaba, le preparaba su cena, mantenían largas conversaciones y dormían juntos todas las noches.





El día de su liberación, en el mes de mayo, fue Rubén el encargado de hacerlo. Ella fue maniatada de pies y manos con vendas en los ojos y una bolsa en su cabeza. La habían introducido en una camioneta Combi Volkswagen. Luego de varios minutos de marcha, Rubén, se detuvo y la liberó de sus ataduras y la capucha, pidiéndole que se sentara a su lado como acompañante. Durante el trayecto hacia su libertad, Mónica, lloró todo el camino porque temía no volver a verlo nunca más, pero él le prometió que “el día 17 de octubre a las 23 horas, iba a recibir una llamada telefónica en su domicilio de parte de un tal Juan. Era él”.

Mónica, fue liberada en González Catán, con su mano izquierda vendada, curada y medicada, es decir que, quien le realizó la cirugía del dedo meñique izquierdo era un profesional. Con el relato obtenido y manteniendo la figura de testigo encubierto (ama de llaves), se realizaron todas las medidas investigativas, se procedió a intervenir todas las líneas telefónicas fijas del domicilio y el celular de Mónica.

A los pocos días, se obtuvo la esperada comunicación en la cual ambos interlocutores mantenían una conversación amorosa. Rubén, siempre terminaba diciéndole el día y el horario en que volvería a llamar. Siempre cumplió con su palabra, nunca faltó a sus citas. Fue así que durante el proceso de la investigación, se logró determinar que las comunicaciones provenían desde el Partido de la Costa, más precisamente desde Locutorios en la localidad de Pinamar Provincia de Buenos Aires. Se implantó un dispositivo de vigilancia encubierta, cubriendo todos los locutorios de la zona (ya que nunca lo hacía desde un lugar fijo), a la espera de la comunicación pactada entre la víctima y victimario.

El momento esperado ocurrió, se produjo la llamada, nos informan la ubicación, se ingresó a uno de los Locutorios, y se pudo observar a un hombre en una de las cabinas hablando de espaldas. En ese preciso instante otra de las Brigadas, en Buenos Aires, irrumpió en la casa de Mónica, e ingresó a su habitación, donde la encontraron con un ataque de ira y llanto, increpando al personal policial, con el teléfono en sus manos sin haber cortado la comunicación, escuchando el momento de la detención de su amado.

Una vez finalizada la investigación y detención de la Organización Criminal, pasado un tiempo hasta el Juicio Oral, fuimos informados que Mónica, visitaba a Rubén, en la cárcel. Él era enfermero y ayudante quirúrgico. Mónica, nunca creyó que fue Rubén, quien le amputó el dedo.



Master of Science in Nonverbal & Deceit Detection

Este máster es el original, el pionero en esta formación. Su objetivo es formar analistas de la conducta no verbal que sean capaces de interpretar el comportamiento humano basándose en la evidencia científica, y aplicarlo a su entorno profesional.

- ✓ 100 % Online con clases semanales en vivo.
- ✓ Metodología de estudio de caso.
- ✓ Profesorado internacional.



Programa en español o inglés. Tú eliges.

www.evidentiauniversity.com



TERRORISMO

WWW.ALGHURABA.ORG

ARGENTINA

¿UN ESCENARIO FACTIBLE FRENTE AL TERRORISMO?

Jimena Muñoz Wright.

Analista terrorismo. Delegada de CISEG en Panamá.



Introducción

De acuerdo con la Estrategia de Seguridad Nacional de la Argentina de 2019, en la actualidad, América del Sur en general y Argentina en particular, no representan un escenario de alta prioridad para la proyección de organizaciones extremistas, especialmente de aquellas asociadas al terrorismo islamista radical. Adicionalmente, los expertos aseguran que América del Norte y Europa siempre han funcionado como una “barrera de contención”[1] para el terrorismo en América Latina y el Caribe, en especial para los grupos insurgentes de origen sunní. A pesar de lo ello, Argentina ha sufrido en su propio territorio dos atentados terroristas perpetrados por la organización chií libanesa denominada Hezbollah. El primero de ellos contra la Embajada de Israel en 1992 y, el segundo, contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994.

Recientemente la justicia argentina determinó que ambos ataques respondieron a un designio político y estratégico de la República Islámica de Irán y fueron ejecutados por la organización terrorista Hezbollah[2], aunque, cada atentado respondió a motivaciones diferentes. Mientras que en el primer caso el blanco del ataque no fue Argentina sino Israel, y el motivo había sido una represalia por la muerte del secretario general de Hezbollah, Abbas Musawi –caído en un ataque perpetrado por las fuerzas israelíes en el Líbano en 1992–.



En cuanto, al segundo caso, el blanco fue la propia Argentina y el motivo era una represalia por la decisión adoptada por el gobierno argentino de aquel entonces de rescindir unilateralmente un contrato bilateral por el cual se le vendería a Irán un reactor nuclear de fabricación nacional.[3]

En el presente y, a pesar de no situarse en el epicentro mundial de la amenaza terrorista internacional, Argentina presenta una serie de factores condicionantes que podrían colocarla en una situación de vulnerabilidad frente a este riesgo, aumentando la probabilidad y posibilidad de un futuro ataque. Entre dichos factores se advierte:

1- Presencia de Hezbollah en la zona de la Triple Frontera[4]: Tras el atentado a la Embajada de Israel, la investigación judicial determinó que la organización tenía una fuerte presencia en la comunidad chiíta libanesa radicada en la zona trifronteriza, desde donde se suministró asistencia logística al atentado. Hace ya varias décadas que la Triple Frontera viene incrementado su importancia y peligrosidad como región donde desarrollan sus actividades diversas organizaciones criminales, tanto regionales como internacionales.[5]

Esta zona opera como un centro regional para las actividades de recaudación de fondos de Hezbollah. Allí, la organización desarrolla actividades vinculadas al financiamiento ilícito, lavado de activos y, en menor medida, al tráfico de estupefacientes. Los vínculos con el crimen organizado son tan fuertes que han llegado a trazar alianzas con la organización criminal más importante de Brasil, el PCC (Primer Comando Da Capital).

2- Aumento de la presencia de Hezbollah e Irán en la región: casos Venezuela, Brasil y Bolivia: Venezuela se ha configurado como un aliado estratégico de Irán en la región. El presidente Hugo Chávez y su sucesor, Nicolás Maduro, no sólo ayudaron a Teherán en el desarrollo de relaciones políticas en América Latina, además puso el territorio venezolano a disposición de un amplio conjunto de proyectos patrocinados por Irán. Como resultado, Venezuela se convirtió en una nueva área de operaciones para Hezbollah en América Latina, una expansión de su infraestructura clandestina en la región, posibilitando no solo construir estructura financiera y recursos logísticos sino también, el desarrollo de planes y preparativos para cometer ataques terroristas.[6]

Por su parte, Brasil presenta la comunidad musulmana más grande de la región. Tal como sucede en todas las diásporas, Hezbollah cultivó vínculos con la extensa comunidad chiíta libanesa brasileña, desarrollando relaciones con las mezquitas y todas las instituciones libanesas del país. El pasado noviembre tuvo lugar la “Operación Trapiche”, la cual culminó con la detención de dos hombres de nacionalidad brasileña, presuntos agentes contratados por Hezbollah, que tenían la misión de llevar a cabo un atentado en contra de objetivos israelíes y judíos en el país. La Operación Trapiche dejó al descubierto la estrecha conexión entre la organización con narcotraficantes y los vínculos con el comercio ilegal de armas; así como las alarmantes tareas de inteligencia sobre escuelas y sinagogas en la zona de San Pablo realizadas por los detenidos. [7]

En cuanto a Bolivia la presencia iraní es más reciente, remontándose al 2011, pero formalizándose con la apertura de Embajadas en el 2017. Desde entonces, la relaciones entre ambas naciones han crecido exponencialmente. Según expertos en el área, “Bolivia es el proyecto más exitoso de Irán”[8], el gobierno boliviano -a través del partido MAS (Movimiento Al Socialismo)- está alineado con Irán desde los primeros años del gobierno de Evo Morales. De este modo, el país andino recibe un importante apoyo en mecanismos para el manejo de la oposición, militarización de las fronteras, armado de milicias, etc. Como contraprestación, Irán logró asentarse en Bolivia e instalar el programa de drones con misiles de alta precisión para vender en la región.



3- Dimensión de la comunidad musulmana en el país: Se estima que la comunidad de origen sirio libanesa en Argentina es de aproximadamente 3.500.000 habitantes, constituyéndose como uno de los mayores grupos migratorios del país sudamericano, quienes arribaron al país entre los años 1891 a 1920. Aunque la mayoría de los miembros de dicha colectividad profesan la religión cristiana, se advierte que el 1% de la población del país pertenece a la comunidad musulmana, alrededor de 400.000 fieles[9] [10] [11].

Lejos de pretender estigmatizar o asociar la religión islámica al terrorismo, sin embargo, desde una mirada retrospectiva respecto de los atentados en Argentina, se evidencia el rol fundamental que juegan los adherentes y colaboradores insertos en diásporas con funcionamiento endogámico a la hora de la probabilidad de un atentado terrorista.[12]

4- Resabio del Plan Siria: El Plan Siria fue un programa para recepción de refugiados sirios -puesto en marcha durante la administración de Mauricio Macri entre 2015 a 2019-, el cual, preveía el reasentamiento en el país de 3000 familias sirias. Para muchas de ellas, el proceso de adaptación fue dificultoso y, tras el repliegue de DAESH en la región del Levante, la mayoría de las familias optaron por volver a su país de origen. Lamentablemente, las agencias de seguridad del país no cuentan con información precisa y certera -tampoco detenta esa capacidad- sobre la cantidad de refugiados que regresaron o, más aún, respecto de los movimientos de aquellos que decidieron instalarse definitivamente en la Argentina.

5- Cambio de rumbo en política exterior y posicionamiento del presidente Milei frente a la causa judía: La llegada al poder del actual presidente Javier Milei, en diciembre de 2023, trajo consigo una reorientación del rumbo en materia de política exterior respecto de la administración anterior. En este sentido, el actual gobierno optó por un modelo de inserción internacional con una mirada occidental, con la intención de fortalecer vínculos con países con los que comparte tradiciones, valores e intereses. La actual política exterior se contrapone categóricamente con la desplegada durante el gobierno de Fernández, así como con las anteriores administraciones kirchneristas; las cuales se basaron en la confrontación con los socios tradicionales y en el ù alineamiento o coaliciones con países antioccidentales y regímenes no democráticos, tales como: Rusia, Irán[13], Venezuela, Nicaragua, etc..

Por otro lado, el presidente Milei, quien fuere criado bajo la fe católica pero convertido al judaísmo, ha manifestado públicamente y en reiteradas ocasiones su intención de trasladar la Embajada de Argentina en Tel Aviv hacia Jerusalén; aunque, hasta el momento no se ha avanzado más allá de lo declarativo.

Adicionalmente, el reciente fallo de la justicia argentina respecto de la implicación iraní en los atentados a la sede de la Embajada de Israel en Argentina y la AMIA, catalogó a Irán como un “estado terrorista” y dictaminó que los atentados son delitos de lesa humanidad, imprescriptibles y que pueden ser juzgados en cualquier parte del mundo. Esto último inaugura la posibilidad de que Argentina demande a Irán de manera formal, ya sea a través de un tribunal arbitral o de la Corte Internacional de Justicia -órgano judicial de las Naciones Unidas-. La sentencia modifica notoriamente la relación entre ambos países; incluso, buena parte de los funcionarios legislativos del país, así como, referentes de la comunidad judía han solicitado al ejecutivo la ruptura de relaciones diplomáticas con Irán.

Todo este viraje en materia de política exterior y judicial de Argentina podría provocar represalias dentro del universo islamista radical.



6- Deterioro de las herramientas disponibles en la lucha contra el terrorismo: Lastimosamente, la inteligencia, una de las herramientas principales para combatir el terrorismo se vio sensiblemente afectada durante los últimos cuatro años de gobierno, comprometiendo las capacidades actuales de Argentina destinados a enfrentar dicho riesgo. La gestión del ex presidente Fernández en materia de inteligencia estuvo orientada, casi exclusivamente, a limitar la confidencialidad de estos servicios. La preocupación por la efectividad del sector -es decir, por su capacidad de producir inteligencia- ocupó un lugar decididamente secundario^[14].

Como parte de ese proceso para “transparentar” los servicios, el entonces presidente dispuso la intervención del organismo con el propósito de “modernizar el sistema”; sin embargo, los resultados arrojados fueron negativos dado que la intervención se constituyó netamente en el desmantelamiento de la principal agencia de inteligencia del país.

Entre las acciones primordiales que contribuyeron a la destrucción del organismo se destaca: la contratación de personal afín al partido político gobernante pero sin instrucción o conocimientos en la materia, el retiro masivo de agentes antiguos -dificultando la transferencia de experiencias entre las distintas generaciones de agentes-, la difusión masiva de documentos internos, la publicación de informes y declaraciones confidenciales en medios de comunicación, la filtración y exposición de identidad de cientos de agentes de inteligencia^[15]. La filtración trajo aparejados problemas muy complejos: puso en riesgo la vida de agentes; pérdida de confianza frente a organismos homólogos en el exterior comprometiendo seriamente la cooperación internacional y el intercambio de información, una herramienta fundamental a la hora de mitigar amenazas.

Como consecuencia de esto, Argentina fue sometida a un proceso de pérdida sistemática de capacidades orientadas a la anticipación estratégica y alerta temprana frente a los riesgos y amenazas.

En este sentido, el ingreso al país del avión venezolano-iraní, propiedad de la compañía Emtrasur -aerolínea que integraba las listas de empresas financiadoras de terrorismo-, es el ejemplo más gráfico de la crisis que atraviesa la Argentina en materia de inteligencia. La aeronave había ingresado y salido del país sin mayores obstáculos, habiendo sido advertida por organismos de inteligencia de terceros países cuando el avión pretendió entrar por segunda vez, luego de que los países limítrofes le negaran el aterrizaje; en tanto el entonces jefe de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) aseveraba públicamente que el propósito del viaje de la aeronave y su tripulación era la de instrucción de pilotos.

Conclusiones

En la actualidad, Argentina no representa un escenario de alta prioridad para la proyección de organizaciones extremistas especial de aquellas asociadas al terrorismo islamista radical. Sin embargo, el país presenta una serie de factores condicionantes que lo colocan en una situación de vulnerabilidad frente al terrorismo.

En este contexto, el principal desafío para el país en materia de lucha contra el terrorismo será la puesta en marcha de un proceso de modernización del sistema de inteligencia.



REFERENCIAS

[1] Entrevista radial a David Garriga (28 de enero 2020). "Terrorismo en la agenda occidental". CNN Radio Rosario. Disponible en: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/terrorismo-en-agenda-occidental/>

[2] Copiello, H. (12 de abril de 2024). La Cámara de Casación dio por probado que Irán estuvo detrás del ataque a la AMIA, lo calificó como delito de lesa humanidad y pidió el juicio en ausencia, La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-camara-de-casacion-dio-por-probado-que-iran-estuvo-detras-del-ataque-a-la-amia-y-lo-califico-como-nid11042024/>

[3] Bartolomé, M. (2023). Argentina: singularidades en materia de Terrorismo. En Sánchez Lara, G., Barona Castañeda, C. y El-Yattoui, M, comps (2021), Terrorismo: Historia y Tendencias. San Andrés Cholua: Editorial UDLAP (ISBN 978-607-8674-50-3)

[4] La Triple Frontera es una zona geográfica situada en el cruce de fronteras entre Argentina, Brasil y Paraguay, la cual contiene a las ciudades de Puerto Iguazú (Argentina), Foz do Iguazu (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay).

[5] Bartolomé, M., op. cit..

[6] Ortiz, R. (2021). Terrorism, insurgency, and criminal insurgency in Latin America. En Sheehan, M., Marquardt, E., Collins, L. (2021), Routledge Handbook of U.S. Counterterrorism and Irregular Warfare Operations. Londres: Editorial Routledge.

[7] Zuppelo, M. (23 de noviembre de 2023). Operación Trapiche en Brasil: Hezbollah apuesta por el contrabando de cigarrillos electrónicos para financiar el terrorismo, Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/11/23/operacion-trapiche-en-brasil-hezbollah-apuesta-por-el-contrabando-de-cigarrillos-electronicos-para-financiar-el-terrorismo/>

[8] Joseph Humire en: Infobae, 3 de noviembre de 2023. "Un experto en seguridad y terrorismo afirmó que Bolivia "es el proyecto más exitoso" del régimen iraní en América Latina". Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mundo/2023/11/03/un-experto-en-seguridad-y-terrorismo-afirmo-que-bolivia-es-el-proyecto-mas-exitoso-del-regimen-irani-en-america-latina/>

[9] "Number of Muslims in Western Europe" (2011). Pew Research Center's Religion & Public Life Project.

[10] Argentina alberga cuatro mezquitas en total, siendo el Centro Cultural Islámico, Rey Fahd, la mezquita más grande de América Latina.

[11] La comunidad sirio-libanesa en la Argentina cumple un destacado rol en las actividades comerciales, especialmente en el rubro textil, así como en la actividad política. El caso más resonante es el del ex presidente de la nación Carlos Menem, originariamente musulmán, pero convertido al catolicismo para habilitarlo a ejercer la presidencia en aquel entonces.

[12] Bartolomé, M., op. cit..



[13] Vale la pena traer a la memoria el polémico Memorándum de Entendimiento firmado en 2014 entre Argentina e Irán, el cual, establecía un procedimiento para que los ciudadanos iraníes imputados en la causa AMIA pudieran prestar declaración indagatoria en su país. En 2015, el fiscal general de la causa AMIA, Alberto Nisman, denunció a la entonces presidenta Cristina Fernández, por abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, por haber formado parte de una supuesta confabulación destinada a dotar de impunidad a los funcionarios iraníes imputados AMIA. Según la denuncia, el MOU era una maniobra delictiva realizada con el fin de exculpar a los iraníes, solicitando a Interpol que dejara sin efecto el pedido de captura internacional a cambio de destrabar las relaciones entre ambos países. Cuatro días después de formular la denuncia y un día antes de concurrir al Congreso con el fin ratificar sus contenidos frente a un grupo de legisladores, el fiscal Nisman fue hallado muerto en su domicilio con un disparo en la cabeza.

[14] Poczynok, I. (2023). Política y servicios de inteligencia. Hoja de ruta para un sistema legítimo y efectivo. Buenos Aires: Fundar. Disponible en <https://www.fund.ar>

[14] La filtración se dio en el marco de una investigación judicial a ex funcionarios de la AFI por presuntos delitos de espionaje político. Un libro de actas del organismo (que contenía documentación interna, nombres de agentes, comisiones al exterior, delegaciones argentinas en el exterior con los respectivos nombres de delegados) fue enviado digitalmente y sin los resguardos necesarios por las autoridades de la agencia a la fiscalía; siendo esta última la que colocó el archivo en el sistema informático posibilitando el acceso a la totalidad de las partes de la investigación –ochenta- y su consecuente filtración.

DESCIFRANDO LA MENTE DEL YIHADISTA

ya disponible

EN AMAZON

Islam

Martirio

Injinnasi

Yihad

Daes
Al Ibtla

Tagut

Takfir

Al-Hakim

BAHAE EDDINE BOUMNINA



ENTREVISTA

WWW.ALGHURABA.ORG

DIEGO LEONET MAYO

JUSTICIA TRANSICIONAL



Graduado en Criminología.

Presidente Asociación Profesionales y Estudiantes de Criminología del País Vasco.

Delegado en País Vasco de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa.

Interés especial en la Justicia Transicional, con las víctimas directas e indirectas de la guerra civil española como eje central de su trabajo.

Colabora con la S.C. Aranzadi, Sección de Memoria Histórica, en la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil y el proceso posterior hasta la entrega de los restos exhumados a sus familiares.

Promotor y coordinador del homenaje realizado en febrero de 2022 a los presos usados como mano de obra forzada para la reconstrucción de la vía de ferrocarril entre Gernika-Lumo y Pedernales, y en la ampliación del ferrocarril entre Pedernales y Bermeo.

Presidente del Comité Organizador del I Congreso de Criminología APECPV/EHPIKE: CRIMINOLOGÍA APLICADA, en octubre de 2017.



1.- ¿Qué es la Justicia Transicional?

Si queremos dar una definición formal, podríamos decir que es “el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos Estados han tomado para reparar la violación masiva y sistemática de los Derechos Humanos”. Así dicho, queda como muy abstracto, ya que estamos hablando a un nivel “Macro”. Pero estoy seguro de que todos hemos escuchado que hay que buscar la VERDAD, la JUSTICIA, la REPARACIÓN y las GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. Y además tienen que darse en ese orden. Pues bien, eso es la Justicia Transicional cuando nos estamos refiriendo a una VULNERACIÓN MASIVA Y SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Pero yo prefiero bajar del nivel “Macro” a un nivel “Micro”. Es decir, qué puedo hacer yo, para ayudar a estas personas.Cuál puede ser mi granito de arena dentro de esta gran montaña que es la Justicia Transicional. La Justicia Transicional se basa en cuatro columnas o pilares, que son la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición

Cuando hablamos de Verdad, no debemos pensar en la verdad formal que nos cuentan los libros, porque ya sabemos que la historia la cuentan los vencedores. Y esto es así desde que el primer homínido pudo explicar cómo había ganado en una lucha. El perdedor no pudo contar su verdad. Entonces, debemos buscar la Verdad que nos cuentan las pruebas, y es un gran trabajo que hacen los historiadores e investigadores.

Cuando hablamos de Justicia, no debemos pensar exclusivamente en la justicia impartida por un Juez o un Tribunal, sino que debemos preguntar a la víctima que necesita ella para sentir que se le ha hecho justicia. No podemos olvidar, que una víctima es la protagonista involuntaria de un hecho traumático o violento, pero que una vez que entra en el sistema judicial pasa a ser un mero espectador. No se tienen en cuenta sus necesidades. La Justicia, tal y como la entendemos, resarce a la sociedad, no a la víctima. Si pensamos en la Reparación, automáticamente todos pensamos en la cuantía económica que puede suponer una reparación de estas características. Pero cuando hablas con las víctimas, ellas no te hablan de dinero. Hay que volver a preguntar a cada víctima qué necesita para sentirse reparada. Y tanto en Justicia como en Reparación, hay tantas opciones como víctimas.

Y si estamos hablando a nivel “Micro”, a la cuarta columna yo prefiero llamarla Memoria. Todas las víctimas tienen derecho a que la sociedad, pero sobre todo la Administración se acuerden de ellas. Cuando hablas con las víctimas, una de sus mayores quejas es el olvido de la sociedad y de la administración.

2.- ¿Cómo se aborda la reconciliación de la sociedad con los perpetradores de crímenes en el marco de la Justicia Transicional?

En mi opinión, lo primero que tenemos que tener en cuenta que todas las víctimas son iguales en cuanto a condición de víctima. Ni podemos ni debemos hacer distinciones. Otra cosa que debemos tener en cuenta, es que debemos escuchar a las víctimas, saber cuáles son sus necesidades.

3.- ¿Cuáles son los principales desafíos para garantizar una transición justa y efectiva hacia la reconciliación en contextos de Justicia Transicional?

Yo creo que el principal desafío es ser capaces de no hacer distinciones entre las víctimas. La “cualidad” de víctima debe ser igual, sin tener en cuenta la ideología política, religión,



identidad sexual, etnia, origen o cualquier otro motivo que implique una represión. Otra cosa será la “cantidad” de víctimas que pueda haber en cada lado, pero todas las víctimas son igual de víctimas y deben recibir el mismo trato.

Si a un grupo de víctimas les das un trato mejor que a las otras víctimas, lo que estás haciendo es dejar una herida abierta, no sanando una sociedad.

4.- ¿Cómo se pueden evaluar la efectividad de los mecanismos de Justicia Transicional en la prevención de la repetición de crímenes en el futuro? ¿Hay ejemplos de éxito?

La Justicia Transicional está pensada para situaciones de violaciones masivas y sistemáticas de los Derechos Humanos.

Para hablar de la prevención de crímenes, a mi entender sería más acertado hablar de Justicia Restaurativa, en donde se tiene en cuenta las necesidades de las víctimas, pero también se trabaja con el victimario.

Si no trabajas con el victimario y consigues que sea consciente del daño que causa, la probabilidad de que reincida es muchísimo más alta.

5.- Cuáles son los aportes específicos que se pueden hacer para mejorarlos procesos de documentación y esclarecimiento de crímenes en el contexto de la Justicia Transicional?

Considero que es imprescindible facilitar el acceso a toda la documentación, que cualquier investigador pueda obtener cualquier documento, de los muchos que a día de hoy se consideran “clasificados”, o de muy difícil acceso.

Tanto en España, como en cualquier país que haya sufrido violaciones masivas y sistemáticas de los Derechos Humanos, la documentación relativa a todo lo que tuviera relación con esos hechos tiene que estar disponibles para los investigadores. Si quedan lagunas, zonas oscuras de la historia, no puedes hacer una reconciliación real.

6.- ¿Cómo aborda la participación de la sociedad civil en la implementación y evaluación de los procesos de Justicia Transicional?

Si nos referimos al caso de España, la sociedad lo ve con mucha más normalidad y naturalidad de lo que nos quieren hacer ver los políticos. Son muy escasos los enfrentamientos o confrontaciones cuando nos encontramos en una exhumación. Personalmente, yo no he visto ni conozco ningún caso, pero puede que alguno haya habido.

Y si viene alguien con dudas sobre lo que estamos haciendo, lo normal es que se le terminen las dudas cuando ven el respeto con el que se realiza el trabajo, y cómo no hay ningún familiar pidiendo venganza. Solamente quieren recuperar los restos de su familiar y darle un entierro digno, sabiendo dónde están para poder ir a visitarlos.

Y se dan ocasiones en que las familias te piden que les vuelas a enterrar en la fosa de donde los has sacado. Que después de estar ochenta años juntos, deben permanecer así. Pero ahora ya saben dónde están y pueden acudir a visitarlos. Y ese lugar se convierte en un lugar de memoria.



Si esta normalidad ciudadana fueran capaces de asumirla los políticos, sería mucho más fácil que esa implementación fuera plena y se pudieran realizar en un breve periodo de tiempo la recuperación de los desaparecidos.

Pero una cosa debemos tener en cuenta. Nunca se podrán recuperar todos los desaparecidos. Hay fosas que no se saben dónde están, y pueden aparecer por casualidad. Pero hay otras fosas que sabemos dónde están, pero ahora están en medio de un pantano, bajo una carretera, un edificio, un polígono industrial...

7.- ¿Qué papel puede tener la Criminología en la Justicia Transicional?

La Criminología, como ciencia multidisciplinar, es adecuada a la hora de tomar testimonios a las víctimas y a los testigos. Los conocimientos en derecho, psicología, sociología, antropología, etc. son muy importantes a la hora de poder investigar la naturaleza de lo que ha sucedido.

Al mismo tiempo que puede formar parte de equipos multidisciplinarios que trabajen tanto en asistencia a víctimas como en otro tipo de procesos.

No debemos olvidar, que la Justicia Transicional se puede dar en cualquier de los Derechos Humanos que hayan sido violados masiva y sistemáticamente, no solo en el Derecho a la Vida.

8.- ¿Cuáles son los desafíos éticos que se enfrentan los profesionales al trabajar en el ámbito de la Justicia Transicional, especialmente en relación con la privacidad y protección de víctimas y testigos?

Cualquier acción que entre dentro de la intimidad de una persona, supone el desafío de proteger la intimidad de esa persona, da lo mismo si se trata de Justicia Transicional, Justicia Restaurativa o Justicia Retributiva. De igual manera, debemos saber respetar los tiempos que cada persona necesita para poder relatar su experiencia. Es muy importante evitar la revictimización. Nunca poner en duda su cualidad de víctima, ni culpabilizarla y responsabilizarla de lo sucedido.

9.- ¿Qué proyectos se están realizando en nuestro país referente a este tema?

En España se llevan muchos años trabajando en Justicia Transicional, aunque las personas que lo están haciendo no sepan darle este nombre. Todo lo relacionado con la Guerra Civil, la búsqueda de la verdad de lo que pasó, los actos de Justicia y Reparación, así como todas las actividades relacionadas con la Memoria, son en sí mismos una parte de la Justicia Transicional.

Durante la Guerra Civil, ambos bandos cometieron actos que van en contra de los Derechos Humanos. La diferencia está en que el bando sublevado controló un mayor territorio durante la guerra, y además, tras ganar, continuó la represión hasta principios de los años 50.

Uno de los temas de lo que más nos acusan a quienes colaboramos en temas de Memoria Democrática, es que solo hacemos exhumaciones del bando republicano. Yo puedo hablar de lo que conozco, y en este caso es las actividades de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Las exhumaciones no se realizan por nuestra iniciativa, sino a petición de familiares, asociaciones o Ayuntamientos. Y Aranzadi ha hecho, que yo sepa, dos exhumaciones relacionadas con víctimas del bando sublevado. Si he dicho que las hacemos "a demanda", ¿por qué no nos piden más? La respuesta es muy simple. Porque ya se hicieron.



¿Cómo podemos estar seguros de esta afirmación?

La respuesta la encontramos en el BOE de 9 de mayo de 1940 y firmado por Serrano Suñer, Ministro de Gobernación: ORDEN de 1 de mayo de 1940, sobre exhumaciones e inhumaciones de cadáveres de asesinados por los rojos.

Ilmo. Sr.: Por Orden 6 de mayo de 1939, se dispuso que todo aquel que deseara exhumar el cadáver de alguno de sus deudos asesinado por la horda marxista, para ser inhumado en el cementerio, podía solicitarlo dentro del plazo de seis meses, sin que tuviera que abonar derechos sanitarios de ninguna clase.

Esta orden, lo único que hacía, era eliminar el plazo de 6 meses que se daba en la Orden de 6 de mayo de 1939. Tengo que aclarar que esta orden de 1939 no ha sido encontrada, probablemente porque esté mal datada, pero se sabe que existe porque es el propio Serrano Suñer quien la cita. Así que, si alguien la encuentra, le agradecería que la compartiera, ya que sería muy interesante para poder explicar muchas cosas.

Además, existe multitud de material fotográfico de médicos forenses militares y soldados haciendo las exhumaciones de sus “mártires”, como dicen ellos. Pero los otros siguen en las cunetas.

Otro ejemplo de Justicia Transicional la tenemos en el homenaje que se hizo en 2022 a los presos usados como mano de obra forzada para reconstruir la línea de ferrocarril entre Gernika y Pedernales entre 1937 y 1945, y la ampliación del ferrocarril entre Pedernales y Bermeo entre 1953 y 1958.

Para la primera etapa, se creó el Destacamento Penal de Guernica, formado por prisioneros de Guerra. Para la segunda etapa, se creó el Destacamento Penal de Bermeo, y en este caso se utilizaron presos políticos, pero también presos comunes. Empezamos la investigación con el nombre de cinco presos usados como esclavos. En la actualidad tenemos más de 400 nombres. Aunque el motivo de prisión fuera diferente, tenían en común que todos ellos fueron utilizados como esclavos.

Este homenaje consistió en un acto institucional al que conseguimos traer a familiares de 14 de los presos, y lo importante es que hubo una amplia representación institucional para decir a estos familiares, estas víctimas indirectas, que lo que les ocurrió a sus familiares, y lo que tuvieron que vivir ellos fue algo injusto y nunca debía haber sucedido. También hubo un ciclo de cinco conferencias, con las que se editó un libro que las recoge, una exposición fotográfica y un audiovisual con testimonios de familiares y testigos. Además, se entregó a las familias un detalle a modo de “reparación”, que era un trozo de la vía que sus familiares habían colocado.



Evidentia
University
of Behavioral & Forensic Sciences

Master of Science in Criminal Profiling

Profesores del FBI, Policía Nacional Española, Guardia Civil Española, Policía Nacional de Ecuador, Fiscalía de México y los mejores profesores internacionales en la materia.

100% online con clases semanales en vivo.

Tutorización y seguimiento continuo.



Programa en español o inglés.
Tú eliges.

www.evidentiauniversity.com

111 E Monument Av. Kissimmee, Florida. USA



CRIMINOLOGÍA

WWW.ALGHURABA.ORG

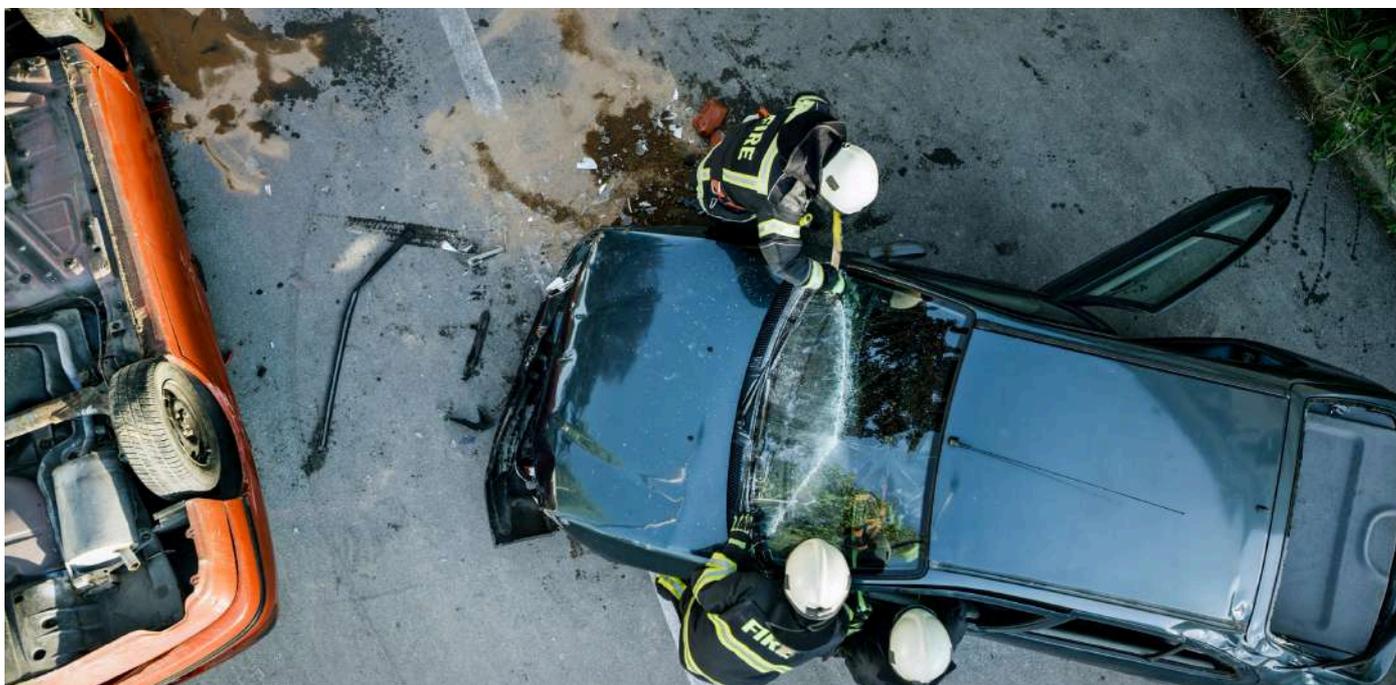
ADENTRÁNDONOS

EN LA MENTE DEL DELINCUENTE VIAL

José María González

Criminólogo. Delegado de CISEG.

Analista en radicalización y terrorismo etiología yihadista.



En el año 2017 se empezó a estudiar los atentados yihadista perpetrados por medio de la utilización de vehículos desde una óptica nueva, la Criminología Vial, que daba un enfoque nuevo a la investigación de los mismos para intentar averiguar cómo se gestaban para intentar poner en práctica medidas de prevención para evitar su ocurrencia.

El Observatorio Criminológico de la Seguridad Vial junto a los analistas de CISEG han estudiado a lo largo de estos años cual es el perfil de esos terroristas y buscado pistas para intentar averiguar y anticiparse a ellos para que no ocurran más atentados viales en nuestras calles, y sí, hablamos de calles, ya que son las vías donde ocurren estos siniestros viales con graves consecuencias para los peatones.

Y lo más importante es que se han puesto en práctica las teorías criminológicas ambientales para la prevención de estos siniestros, por medio de la aplicación del Triángulo de la Criminalidad Vial, creando espacios crimífugos, que son aquellos diseños urbanos que, por sus especiales características físicas, inhiban y disuadan, o cuando menos, disminuyan la probabilidad de que sea cometido un delito



Gracias al estudio en profundidad de los atentados acaecidos en Europa en los últimos años se ha podido encontrar características comunes a todos ellos, en los que se basan los estudios de prevención que desde CISEG y el Observatorio pueden ofrecer a las entidades locales para proteger a sus vecinos.

Uno de los objetivos prioritarios es la prevención de los atentados viales, y, en segundo lugar, si éstos han ocurrido, es la ayuda e intervención con las víctimas, las cuales quedan desamparadas y no saben a quién tienen que dirigirse, encontrándose pérdidas ante tanta burocracia.

Avanzando en el estudio de cómo los terroristas pueden ejecutar los atentados viales, hay que profundizar en qué estos los pueden realizar con vehículos, pero sin conductor, como se comenta en el training de terrorismo de CISEG que se imparte regularmente. Por ejemplo, un Tesla, se puede programar el “autopilot” para que origine un siniestro vial, así es que un grupo de Investigadores de la Universidad de Carolina del Sur, la Universidad de Zhejiang y la compañía de seguridad china Qihoo 360 han encontrado la manera de confundir de forma intencional los sensores del piloto automático, con el objetivo de hacerle creer al coche que no hay nada a su alrededor cuando no es así, aunque cabe recordar, que no es fácil, por las medidas de seguridad de los mismos y la complejidad en la tecnología utilizada, que actualmente no está al alcance de todos.

Siguiendo un paso más en el estudio de la perfilación criminal, en el ensayo “En la mente del delincuente vial” editado por Vencejo Ediciones, podremos estudiar cómo son éstos terroristas, además de las connotaciones generales que presentan los delincuentes viales.

En la presente obra podrás profundizar en la mente del delincuente vial, conocer los factores de riesgos personales, sociales y ambientales que le condicionan e influyen a cometer delitos contra la seguridad vial. Diferenciar las diferentes tipologías dentro de la criminalidad vial, como el perfil psicopático, el que utiliza el vehículo a motor como un arma, llegando al extremo de los terroristas viales, así como otro tipo de perfilación como puede ser el antisocial y criminal y sus diferentes especificaciones, ya sea el que está influenciado por el alcohol, las drogas, el oportunista o el que utiliza el vehículo a motor para suicidarse y las consideraciones que tiene tal hecho. Con el objetivo de que el lector entienda por qué los conductores están implicados en la criminalidad vial y conociendo por qué se podrá actuar para prevenirlo.

Respecto a los terroristas que causan los atentados viales estamos ante un homicida organizado, si seguimos la clasificación estipulada por el FBI, ya que es una agresión planeada, víctima extraña (cuantas más mejor), controla la escena del crimen, y reúne en ella muchos actos agresivos y utiliza armas (cuchillos, machetes y armas de fuego, preferentemente) a parte del vehículo a motor). hombres cuya edad oscila entre los diecisiete a los cuarenta años, de religión musulmana, con una situación económica media y no son retornados, es decir, que ningún conductor terrorista ha estado recientemente en un país musulmán (o islamista) donde pudiera haberse radicalizado y, por lo general, no pertenecen a ninguna cédula terrorista —excepto en el atentado de las Ramblas—.

Además de las medidas preventivas en cuanto a la estructura de la vía y sus elementos, el Observatorio ha creado un software llamado ICF-VIAL (<https://icfvial.com/>) para la realización del informe criminológico en materia de seguridad vial que gracias a la IA nos propondrá un juicio de peligrosidad del investigado, para después el criminólogo proponer las medidas oportunas para que la resocialización vial del investigado sea efectiva y no vuelva a delinquir más.

También ayudará a la creación de un perfil de estos delincuentes que ayudará a los investigadores a crear herramientas formativas para el tratamiento y y reinserción de las personas condenadas por delitos contra la seguridad vial.

Siendo efectiva esta herramienta criminológica pionera en el mundo y que ayudará a la reducción de la siniestralidad vial y mejorará la seguridad de las vías, con la disminución de los conductores temerarios en la misma.

Por todo lo anterior, el estudio de la aplicación de la criminología a los atentados viales está en constante evolución, ya que como hemos visto a lo largo de estos años, va modificándose y hay que estar preparados para intentar evitar estas atrocidades. Añadiendo al equipo de trabajo formado por CISEG y el Observatorio de Criminología Vial a profesionales en ciberdelincuencia, creando un equipo multidisciplinar para la prevención de todo acto delictivo que pueda surgir en nuestras calles.

Y para finalizar y como dice la introducción del libro: “Un vehículo en las manos de un conductor violento tiene el mismo efecto que una pistola en manos de un asesino...”





TRIBUNA DE OPINIÓN

WWW.ALGHURABA.ORG

TRAZANDO UN HITO LEGAL

LA PRIMERA CONDENA POR SECTA COERCITIVA EN ESPAÑA

Dra. Ariadna Trespaderne.

Criminóloga. Secretaria General de la Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global.



El fanatismo puede adoptar diversas manifestaciones, y una de las más enigmáticas para las sociedades actuales son las sectas coercitivas. Aunque su existencia pueda pasar desapercibida, estos grupos ejercen su influencia entre nosotros.

Representan una realidad compleja y alarmante, configurándose como entidades organizadas que recurren a técnicas de manipulación y control psicológico para dominar y explotar a sus miembros física, emocional y económicamente. Estos grupos suelen estar liderados por individuos carismáticos que ejercen poder sobre sus seguidores, amparándose frecuentemente en creencias religiosas, terapéuticas, espirituales, ideológicas y/o filosóficas.

La estructura interna de estas organizaciones se caracteriza por la instauración de un entorno hermético y controlado, donde la voluntad individual se dobla en favor de una obediencia absoluta. Entre las dinámicas internas más comunes figuran el aislamiento social, la explotación financiera, la desinformación y la propaganda, el abuso emocional y, en ocasiones, la explota-



-ción sexual. Estas estrategias buscan anular la capacidad crítica del individuo, convirtiéndolo en un ente dependiente del grupo y, especialmente, de su líder.

Desde el ámbito criminológico y psicológico, se ha abordado este fenómeno debido a su devastador impacto en las víctimas. En las últimas décadas, numerosos expertos y expertas han abogado por una legislación más precisa y notable que sancione el empleo de control coercitivo y el liderazgo en grupos caracterizados por la manipulación psicológica, dada su nociva repercusión en las personas. En este sentido, este mes de mayo, España, ha marcado un precedente en esta problemática.

Carlos Herranz Ortega, conocido como Lama Losel, se ha convertido en el **primer individuo en ser condenado en España por liderar una secta destructiva**. La sentencia, basada en el artículo 515.2 del Código Penal, que tipifica la alteración o control de la personalidad de los adeptos como delito, fue emitida por el Juzgado de lo Penal número 1 de Guadalajara. La sentencia impuso una pena de seis meses de prisión y una indemnización de 20.000 euros a las víctimas.

Herranz se presentaba como un maestro espiritual tibetano bajo el alias de Lama Losel, y fundó una secta de naturaleza sexual llamada 'Senderos del Viento', ubicada en Guadalajara. Operaba bajo el pretexto de la espiritualidad y el crecimiento personal, atrayendo a individuos, especialmente a mujeres, en búsqueda de respuestas y significado vital. Este patrón es común en las dinámicas sectarias, donde se aprovechan de la vulnerabilidad de los potenciales adeptos en momentos de crisis existencial o identitaria.

Además, Herranz afirmaba poseer una "luz especial" y empleaba su supuesta autoridad espiritual para manipular a sus seguidores, presentándose como una figura superior. Entre sus prácticas habituales incluía el uso de remedios pseudocientíficos y la construcción de una narrativa de conexión divina. Esta conducta también es típica de los líderes sectarios, quienes suelen proyectarse como individuos especiales, únicos, carismáticos y autoritarios que ofrecen soluciones aparentemente milagrosas a los problemas personales.

Ahora bien, esta secta presentaba una marcada inclinación hacia aspectos de naturaleza sexual, los cuales se entrelazaban con dinámicas de abuso. Entre estas prácticas se destaca la coerción sexual, donde se propagaba la creencia de que el semen de su líder poseía propiedades sobrenaturales, siendo considerado un "néctar sagrado" capaz de sanar y que tenía el poder de resolver problemas personales a través de prácticas sexuales. Estas poseían connotaciones ceremoniales, y eran presentadas como un ritual de purificación y sanación.

Por ende, **este fallo judicial representa un hito significativo en la jurisprudencia española**, estableciendo un precedente para los casos futuros relacionados con sectas coercitivas. Reconoce la posibilidad de la anulación de la voluntad de individuos dentro de contextos sectarios y subraya que la aplicación de técnicas coercitivas con el fin de manipular mentalmente a las personas tendrá implicaciones legales para los líderes o individuos que las empleen.

Este caso representa un avance en el reconocimiento y persecución de las prácticas coercitivas dentro de las sectas en España. La sentencia no solo brinda justicia y reparación a las víctimas, sino que también envía un mensaje claro sobre la existencia de estos grupos destructivos, aunque puedan pasar desapercibidos, y sobre la ilegalidad de estas prácticas tan abusivas.

Queremos resaltar la imperiosa necesidad de una mayor concienciación y regulación respecto a estas organizaciones, dado que existe una evidente vulnerabilidad de las personas frente a entidades sectarias. Esta situación demanda una intervención judicial más amplia para resguardar a los individuos de posibles abusos. Asimismo, debe considerarse como una advertencia acerca de la importancia de comprender las dinámicas de poder y control presentes en tales entidades, sin menospreciar el daño que pueden causar.

También es crucial reconocer que en los últimos años estas organizaciones han evolucionado considerablemente, adoptando una amplia variedad de formas y empleando diversas estrategias para someter a las personas, tanto en el ámbito físico como en el digital, y desde múltiples perspectivas: física, emocional, psicológica, sexual, social y económica.

Esperamos que este hecho permita fomentar la concienciación sobre estos grupos y abogue por el desarrollo de estrategias de prevención, intervención y apoyo a las personas afectadas, y sirva para dismantelar estas estructuras con el fin de proteger a las futuras generaciones de caer en sus redes.



ALGHURABA



WWW.ALGHURABA.ORG

**¿QUIERES
ANUNCIARTE EN LA
REVISTA AL-
GHURABÁ?**

¿Quieres promocionar tu próximo evento? Contacta con
alghuraba@intelciseg.com

WWW.INTELCISEG.ORG



Seguridad, terrorismo y contra-terrorismo

Curso Universitario

225 horas / 9 Créditos ECTS

890€

15 Enero 2024

a

24 Marzo 2024

CURSO UNIVERSITARIO

Descuento: SOCIOS CISEG

Info: <https://cisde.es/catalogo-de-cursos/programas-superiores/terrorismo-y-crimen-organizado/prisiones-como-espacios-de-adoctrinamiento-y-radicalizacion-yihadista/>



Diplomatura de Especialización Profesional en Crimen Organizado y Delitos Trasnacionales

Coordina Mg. en Defensa Nacional Alejandro Cassaglia

Inicio Abril 2024 Pre-inscripción:
https://bit.ly/crimen_organizado

Más info (L a V de 9 a 14hs) en:
tel: 4867 7657 | Wpp:1138614395
utn.seguridad.frba@gmail.com



DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL en CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS TRASNACIONALES

Info: utn.seguridad.frba@gmail.com
LINK: https://bit.ly/crimen_organizado

DIPLOMADO INTERNACIONAL TERRORISMO DE ETIOLOGÍA YIHADISTA



INICIO: VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024

5PM México - 6PM Ecuador - 8PM Argentina

Titulación: Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas (Argentina) / Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global (España)
Institute for Executive Education IEXE (México)



Norberto Emmerich

Presidente del Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas – CEEYPP. Profesor de Seguridad Ciudadana y Política Criminal en la Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – México. Coordinador de la Maestría en Relaciones Internacionales, Coordinador General de Investigaciones y Decano del Centro de Seguridad y Defensa del

Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN, Quito, Ecuador. Asesor Editorial y miembro del Consejo Directivo del periódico Norte Digital, Ciudad Juárez, México. Investigador del Ministerio de Seguridad, Argentina.

Alejandro Gabriel Cassaglia

Licenciado en Relaciones Internacionales – IUPFA Argentina. Magister en Defensa Nacional – Facultad para la Defensa. Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional – Universidad Nacional de La Plata. Máster Certificate of Risk Management - The University of Texas at Arlington. Fue miembro de la Policía Federal Argentina. Área de Investigaciones Criminales, Inteligencia y Antiterrorismo.

Comisario de la Policía Metropolitana, Buenos Aires. Área de Investigaciones Criminales. Fue Comisario Inspector en el área de Investigaciones, fundador y responsable del Departamento Antiterrorismo.



DIPLOMADO INTERNACIONAL TERRORISMO DE ETIOLOGÍA YIHADISTA

Info: info@intelciseg.com



Fecha: 05/02/2024 BOLETÍN N.º 01/2024

<https://aimcse.org>

PROTEGENS MUNDI



1

BOLETÍN PROTEGENS MUNDI

Info: <https://aimcse.org>

ISIS 3.0

DIA: 12 JUNIO

PATRICIA PAZOS

Delegada de CISEG en EEUU
Profesora de Relaciones Internacionales y
Terrorismo



KITTY SANDERS

Especialista en trata y tráfico de personas

LA CARA MODERNA DE LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI

DIA: 12 SEPTIEMBRE



Training: “ISIS 3.0”

12 junio

17.00-18.30

Patricia Durán

Precio: gratuito socios CISEG. 10€ no socios

<https://forms.gle/UEzcVkpccRgLtIFd7>

A black and white photograph of a woman in a library, reaching up to a high shelf to retrieve a book. The shelves are filled with books, and the scene is dimly lit, with a large, faint circular light source visible in the background. The woman is wearing a dark turtleneck and a plaid skirt.

Hemeroteca

Todos los números de
Al-Ghurabá a un golpe de click



AMENANÇA GLOBAL

un programa de Radio 4



⋮

¡ESCÚCHANOS!



ACCEDE A TODOS LOS PODCAST



PROGRAMA 1

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



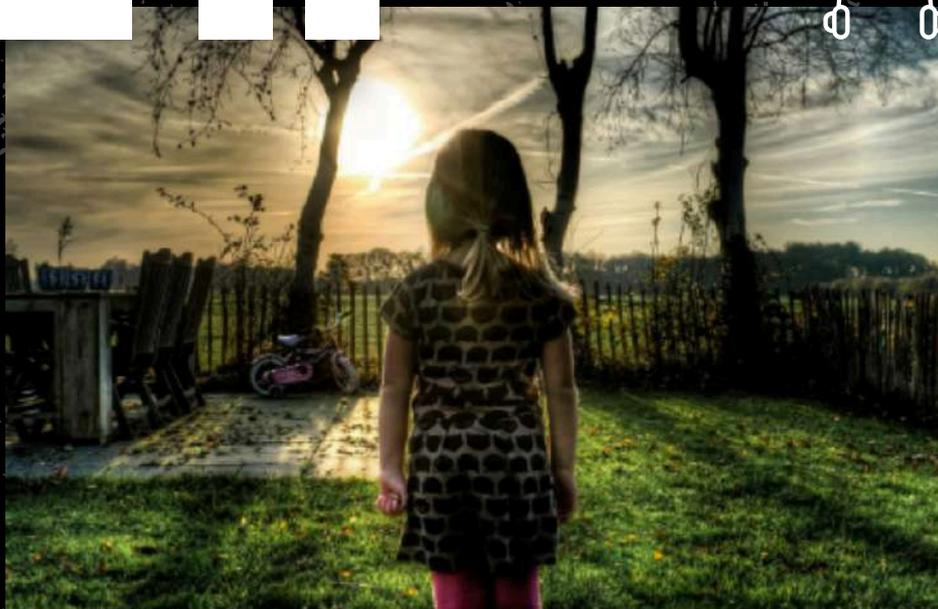
Amenaça Global - Ciberseguretat, amb Vicente Aguilera, ciber-analista

Treballem i estudiem a través del portàtil, tenim oci, serveis, relacions, però: és tan innocent i maco com sembla?

[rtve](https://www.rtve.es) RTVE.es / Feb 11, 2022

PROGRAMA 2

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Segrest de menors, amb Xavier Llaveries, criminòleg i Mosso d'Esquadra

Emisión del programa Amenaça Global titulado Segrest de menors amb Xavier Llaveries, criminòleg i Mosso. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE...

[rtve](https://www.rtve.es) RTVE.es / Feb 11, 2022

PROGRAMA 3
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Pornografía infantil

Pornografía Infantil amb Miguel Ángel Soria, doctor en Psicologia y profesor de Psicologia Jurídica, Criminal y Criminología Avanzada en la Universidad de Barcelona...

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / 25 feb

PROGRAMA 4
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Síria després del DAESH

Gabriel Garroum, Graduat en Ciències Polítiques i de l'Administració i Màster en Política d'Orient Mitjà.

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Mar 23, 2022

PROGRAMA 5
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Rússia i Ucraïna, un crit, dues trinxeres

Rússia i Ucraïna, un crit, dues trinxeres, amb Jesus M. Pérez, analista de seguretat i defensa. Ha escrit per vèri...

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / 5 abr

PROGRAMA 6
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Homicides: què hi ha darrera de l'homicidi?

Què sabem sobre les víctimes? Realment tenim assassins serials al nostre país o més aviat són homicidis únics?

PROGRAMA 7

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenança Global - Suplantació d'identitat digital

Hi ha alguna manera d'evitar aquesta suplantació d'identitat virtual? Què hem de fer si la patim?

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / May 2, 2022

PROGRAMA 8

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenança Global - Som una societat insegura?

Què fa que les persones ens sentim més o menys segures? Què són els esclats d'inseguretat?

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / May 15, 2022

PROGRAMA 9

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Assetjament escolar

Com podem saber que un noi/a està en un procés d'assetjament? Què podem fer?

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Jul 11, 2022

PROGRAMA 10

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Passat, Present i Futur de l'Afganistán

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Jul 11, 2022

PROGRAMA 11

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenança Global - Confiem en la policia?

Quins models policials tenen una bona rebuda social?

rtve RTVE.es / Jul 26, 2022

PROGRAMA 12

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenança Global - Delictes contra el Patrimoni

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

rtve RTVE.es / Jul 26, 2022

PROGRAMA 13

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



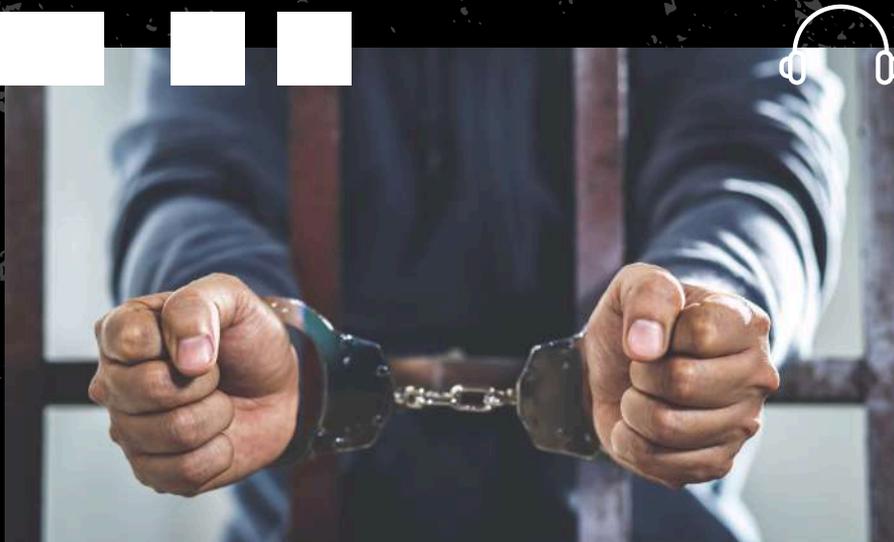
Amença Global - Seguretat infantil

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Sep. 20, 2022

PROGRAMA 14

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Què es la Unitat Hospitalària Psiquiàtrica Penitenciària (UHPP)?

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Oct. 28, 2022

PROGRAMA 15

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Terrorisme i mediació: recosint ferides

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Nov 5, 2022

PROGRAMA 16

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Prevenció de la radicalització violenta a través de l'esport

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Dec 27, 2022

PROGRAMA 17

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Dark Web

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es / Jan 2, 2023](https://www.rtve.es/jan_2_2023)

PROGRAMA 18

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - El suïcidi: quines son les senyals d'alerta?

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es / Jan 11, 2023](https://www.rtve.es/jan_11_2023)

PROGRAMA 19

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Què és la psicopatia? - Primera Part

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Feb 13, 2023

PROGRAMA 20

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - El psicòpata violent (2ª Part)

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Feb 17, 2023

PROGRAMA 21

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Marc Marginedas

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve.es](https://www.rtve.es) / May 8, 2023

PROGRAMA 22

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Víctimes de la yihad negra del Daesh

Emisión del programa Amença Global titulado Víctimes de la yihad negra del Daesh. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí en RTVE Play

PROGRAMA 23

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Delictes d'odi LGTBIQ+

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Jun 13, 2023

PROGRAMA 24

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Victimes indirectes del Daesh: les mares de joves radicalitzats

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Jun 19, 2023

PROGRAMA 25

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



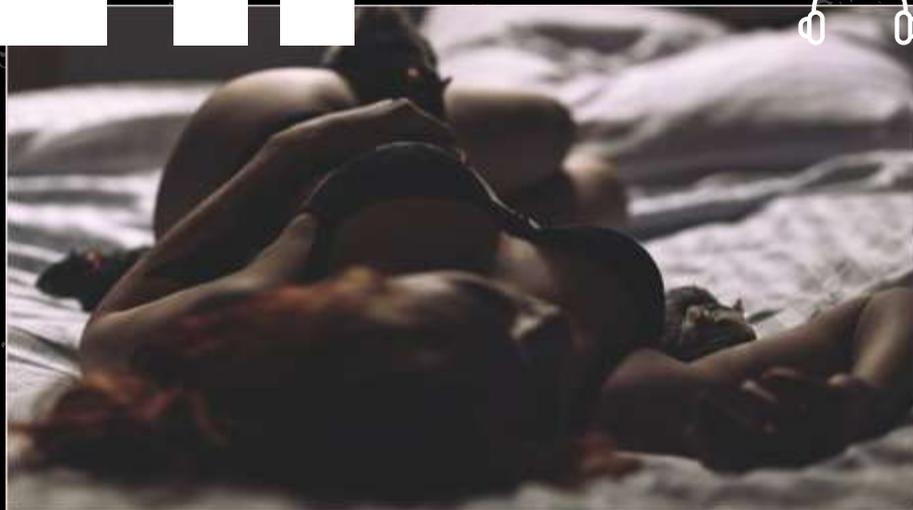
Amença Global - Xarxa Europea de Prevenció de la Delinqüència

Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve.es](https://www.rtve.es) / Jun. 29, 2023

PROGRAMA 26

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - L'ús de la pornografia en menors

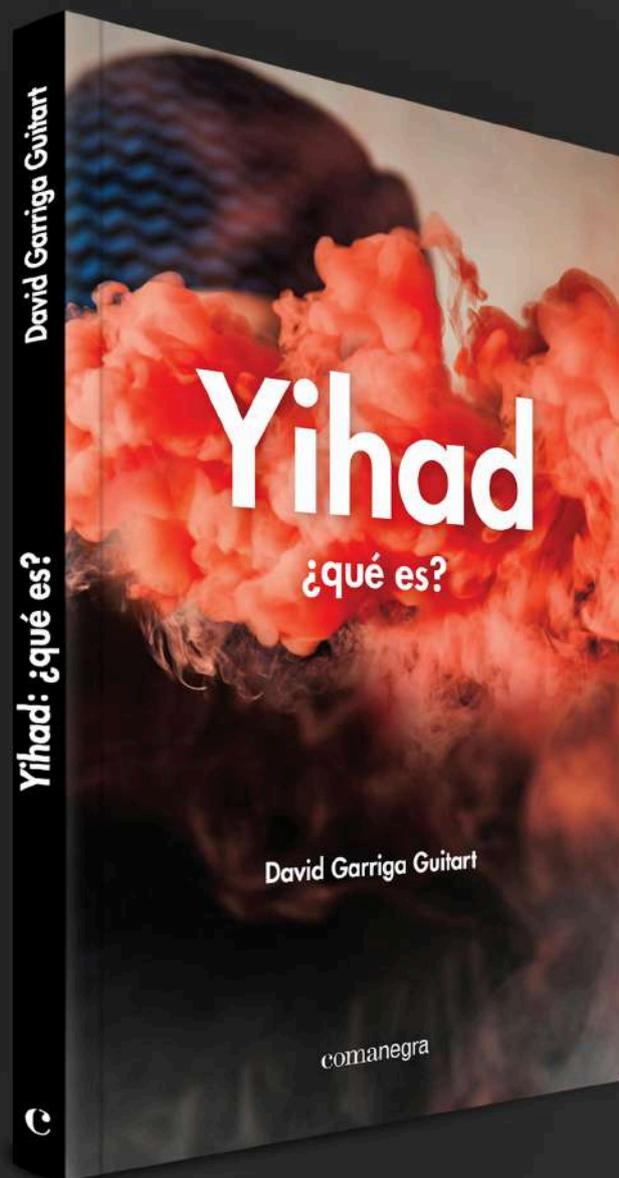
Ràdio 4 Extra a RTVE Play. Gaudeix de nous continguts i dels programes, sèries, pel·lícules, podcast i informatius gratuïts a la plataforma de RTVE

[rtve.es](https://www.rtve.es) / Dec. 4, 2023

YIHAD, ¿QUÉ ES?

David Garriga Guitart

UNA GUÍA PARA ENTENDER QUÉ ES EL YIHADISMO.



cómpralo con un 5% de descuento en:

www.comanegra.com

*Código de descuento: YHD-17

comanegra

**Revista indexada en Revistas Científicas de
América Latina, el Caribe, España y Portugal
(LATINDEX)**



www.alghuraba.org



Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global

COLABORADORES



